



**Facultad de Ciencias del Trabajo**

**M. U. en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos**

**Memoria de Verificación**

**2018-2019**



# **MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

**Universidad solicitante: Universidad de Sevilla**

**Centro responsable: Facultad de Ciencias del Trabajo**

<b>Versión</b>	<b>Consejo de Gobierno</b>	<b>Implantación / Modificación Sustancial</b>	<b>Año Implantación</b>
V01	23-06-2017	Implantación del Título	2018
V02	25-10-2019	Modificación de los Criterios de Admisión al Máster	2020
V03	23-03-2022	Actualización del Número de Plazas de Nuevo Ingreso	2023

## Contenido

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título (ESG 1.2) .....	
1.1.- Descripción general.....	
1.2.- Justificación del interés del título y contextualización .....	
1.3.- Objetivos formativos .....	
2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje (ESG 1.2) .....	
3. Admisión, reconocimiento y movilidad (ESG 1.4) .....	
3.1.- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión .....	
3.2.- Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos .....	
3.3.- Procedimiento para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.....	
4. Planificación de las Enseñanzas (ESG 1.3) .....	
4.1.- Estructura del plan de estudios.....	
4.2.- Actividades y metodologías Docentes.....	
4.3.- Sistemas de evaluación.....	
4.4.- Estructuras curriculares específicas.....	
5. Personal académico y de apoyo a la docencia (ESG 1.5) .....	
5.1.- Descripción de los perfiles de profesorado y otros recursos Humanos.....	
5.2.- Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios .....	
6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios (ESG 1.6).....	
6.1.- Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles .....	
6.2.- Gestión de las Prácticas externas.....	
6.3.- Previsión de dotación de recursos materiales y servicios .....	
7. Calendario de implantación.....	
7.1.- Cronograma de implantación .....	
7.2.- Procedimiento de adaptación.....	
7.3.- Enseñanzas que se extinguen .....	
8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad (ESG 1.1/1.7/1.8/1.9/1.10) .....	
8.1.- Sistema interno de garantía de calidad .....	
8.2.- Medios para la información pública .....	
8.3.- Anexos .....	
Informe previo de la comunidad autónoma .....	

## 1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título (ESG 1.2)

### 1.1.- Descripción general

1.1. Denominación del Título		
<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS</b>		
1.2. Nivel MECES:	3	
1.3. Rama:	Ciencias Sociales y Jurídicas	
1.4. Ámbito de conocimiento:	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales	
1.4.a) Universidad Responsable:	Universidad de Sevilla	
1.4.b) Cód. RUCT y denominación del Centro de impartición responsable:	41012390 - Facultad de Ciencias del Trabajo	
1.4.c) Centro acreditado institucionalmente	No	
1.6.a) Título conjunto:	No	
1.6.b) Convenio ( <b>TC nacional</b> ):	(url)	
1.6.c) Universidades Participantes:		
1.6.d) Código RUCT y Denominación de los Centros de impartición	41012390 - Facultad de Ciencias del Trabajo	
1.7 Menciones/Especialidades ( <i>denominación y ECTS</i> ):		
1.7.a) Mención dual:	No	
1.7.b) Convenio Mención dual:	(url)	
1.8. Número total de créditos:	60	
Información Referente al centro en el que se imparte el Título:		
1.9. Modalidad de enseñanza <i>(marcar lo que proceda)</i>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Presencial</b>	Núm. Plazas: 45
	<input type="checkbox"/> <b>Híbrida (semipresencial)</b>	Núm. Plazas:
	<input type="checkbox"/> <b>Virtual (No presencial)</b>	Núm. Plazas:
1.9. Número total de plazas:		
1.9.a) Número de plazas de nuevo ingreso para primer curso:	45	
1.8. Idiomas de impartición:	Español	

### **Enlace a las Normas de Permanencia:**

<https://hdvirtual.us.es/discovirt/index.php/s/aksoNEGEmWwS99b>

### ***Normativas de Universidad de aplicación al Título***

La universidad informará de la normativa de permanencia, que debe estar en vigor y actualizada conforme a la regulación vigente.

La normativa de permanencia de la Universidad de Sevilla en vigor fue aprobada por Acuerdo del Consejo Social de fecha 17 de diciembre de 2008.

Según lo previsto en el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, los alumnos cursarán sus estudios, con carácter general, en régimen de dedicación a tiempo completo, pudiendo hacerlo a tiempo parcial si justifican las causas que lo motivan (estudiantes con necesidades académicas especiales, según lo previsto en el artículo 45 del RGAD).

El número de créditos mínimos y máximos de matrícula para cada régimen de dedicación son:

	<b>Tiempo Completo</b>		<b>Tiempo Parcial</b>	
	<b>ECTS Matrícula mínima</b>	<b>ECTS Matrícula máxima</b>	<b>ECTS Matrícula mínima</b>	<b>ECTS Matrícula máxima</b>
Primer curso	30	60	12	30
Resto de cursos	30	60	12	30

### **1.2.- Justificación del interés del título y contextualización**

Las transformaciones del contexto socioeconómico y laboral, en los últimos años, han requerido de un esfuerzo colectivo del tejido social y empresarial en la mejora de la competitividad, para ajustarse a los nuevos entornos. Este proyecto global de mejora de la competitividad, ha implicado cambios substanciales en el modo de gestionar las organizaciones y, especialmente, en las estrategias directivas relacionadas con la gestión de los recursos humanos. La gestión tradicional de las personas implicadas en este proceso de cambio e innovación, ha resultado ineficaz para una estrategia competitiva en el marco del nuevo mercado europeo. La necesidad de responder con flexibilidad a un entorno cambiante, inestable y complejo, ha supuesto un objetivo estratégico de las organizaciones en la actualidad, que ha implicado, a su vez, un cambio cultural de su potencial directivo, que se ha ido alejando progresivamente de una gestión de los recursos humanos basada en el uso de estilos autoritarios, hacia una nueva concepción basada en el diálogo

Cambios en la cultura de gestión de personas o capital humano

Este cambio cultural de la gestión de personas o capital humano ha sido preciso para gestionar el incremento de incertidumbre y tensión, los riesgos derivados de dicha tensión y el descenso del bienestar psicológico articulado a la necesidad de supervivencia de las organizaciones, en estos entornos extremadamente competitivos. Lo que se ha ido requiriendo, en definitiva, son estrategias de gestión directiva que puedan reducir la resistencia al cambio y las reacciones emocionales adversas por parte de los miembros, promoviendo, a su vez, la implicación, el compromiso y la adaptabilidad de los mismos a las respuestas requeridas por este entorno dinámico.

### Entre lo Global y lo Particular

La internacionalización de la economía y la globalización empresarial ha supuesto un reto para la gestión de los recursos humanos. Las organizaciones tienen que operar en contextos donde existen enormes diferencias culturales, las cuales requieren de la mismas un aprendizaje rápido y una adaptación a los nuevos contextos. La gestión de la diversidad en las organizaciones, el manejo de estructuras organizacionales en el mundo global, o la gestión de expatriados son retos de las organizaciones actuales en este mundo globalizado. Otro nuevo reto es la incorporación de las organizaciones pequeñas y el tercer sector al campo de los recursos humanos.

### Oportunidad

Los permanentes nuevos retos empresariales y las nuevas demandas profesionales son los determinantes de esta oferta formativa que se enmarca en el desarrollo económico y social, los avances en las exigencias de calidad de vida laboral, las transformaciones en el mercado de trabajo, y los cambios en la legislación laboral y las consecuentes problemática y oportunidades que suscita el objetivo de la Unión Europea de permitir la libre circulación de los profesionales en Europa. Todo lo cual requiere la formación de expertos en el ámbito de la Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la preparación de profesionales competentes en los diferentes contextos de intervención de las relaciones entre la persona y las empresas en el ámbito laboral.

### Impacto social

Desde la perspectiva del impacto social, la capacitación en la Gestión y desarrollo de Recursos Humanos resulta un campo de especial importancia en el que es preciso proporcionar formación a los responsables y técnicos de la Gestión de Recursos Humanos, con una especial incidencia en los factores psicosociales que inciden en dicha intervención, aunque sin olvidar la perspectiva interdisciplinar característica, con la incorporación de los nuevos avances en el conocimientos y las técnicas aplicadas a la mejor gestión y desarrollo de los recursos humanos. Por esta razón se plantea el presente proyecto Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, en el que se integran las experiencias formativas que en los últimos años se han venido desarrollando en el contexto empresarial, considerando las distintas dimensiones que incluye la gestión de los recursos humanos, con el fin de posibilitar una preparación más completa a los profesionales de la Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y prestar así un mejor servicio a nuestra Comunidad. El objetivo de una gestión de calidad de los Recursos Humanos, reside, en este sentido, en hacer compatible el bienestar de los empleados con las exigencias de competitividad de las empresas, de forma que los empleados puedan desarrollar todo su potencial

creativo y de innovación dentro de su empresa y se sientan satisfechos y comprometidos con su trabajo

### **1.1. Las Enseñanzas de Recursos Humanos en la Universidad de Sevilla.**

#### **a) El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos:**

El Grado tiene como objetivo la formación de profesionales polivalentes que actúen en la gestión, el asesoramiento y en el diseño estratégico de cometidos y funciones relativas al mundo del trabajo. Sin abandonar sus orígenes, estos estudios aportan otras posibilidades de inserción laboral, potenciando e incorporando materias y competencias relativas a salidas profesionales que ya se dibujaban en los planes anteriores. Así acontece en los ámbitos de la prevención de riesgos laborales, mediadores laborales en la resolución de conflictos, la representación técnica y defensa en conflictos laborales, la negociación colectiva, la intervención en los mercados de trabajo, las políticas activas y pasivas de empleo, las auditorías sociolaborales, el autoempleo, la gestión de personal, las auditorías de personal, la contratación, la selección, la dirección de los departamentos de Recursos Humanos o la economía social y el asesoramiento completo de las PYMES, entre otras.

El Graduado, una vez, finalizada su carrera universitaria, se incorpora obligatoriamente, si pretende ejercer como tal, al colegio profesional donde se encuentre ubicado su despacho profesional. Colegiado se convierte en un Técnico en materias sociales y laborales, y, como tal, estudia, asesora, representa, gestiona, sin apoderamiento especial, todos aquellos asuntos laborales y de Seguridad Social que le sean encomendados por particulares, administración y terceros.

Entre sus principales competencias está asistir en representación ante los Juzgados de lo Social en todos aquellos asuntos que le sean encomendados por empresas, trabajadores, pensionistas, sindicatos, corporaciones, etc. Por todo, el Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos es hoy en nuestra sociedad uno de los valedores de las actuaciones que se realizan en el mundo del trabajo y de la Seguridad Social y de los Recursos Humanos.

Se trata de profesionales con una gran formación, capaces de desempeñar sus funciones por todo el entramado de actividad empresarial, en función de su especialización, preparados en competencias y habilidades para ello. El Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos goza hoy, no solo de reconocimiento académico, sino también de un importante reconocimiento social.

Los nuevos programas oficiales de postgrado se caracterizan por integrar las vertientes profesionalizante y académica dentro de un mismo programa. Este modelo científico-profesional asume que la formación en el campo de las organizaciones, la actividad laboral, y el desarrollo de los recursos humanos requiere de competencias profesionales y de investigación. El Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos ofrece una formación completa en las competencias académicas y profesionales necesarias para la gestión y desarrollo de recursos humanos, incluyendo, como asignatura optativa, las prácticas profesionales en empresas.

No obstante, es posible que algunos alumnos tengan una orientación claramente profesional, mientras que otros pretendan continuar sus estudios hacia el doctorado.

Este programa Máster comenzó en el curso académico 2006-2007, siendo uno de los programas más demandados de las universidades andaluzas. En 2006 se obtuvieron 78 preinscripciones, en 2007, 139 solicitudes, y en 2008, 145 solicitudes. Durante estos tres años han participado en el programa más de sesenta profesores de diferentes áreas de conocimiento de la Universidad de Sevilla (Psicología Social, Psicología Experimental, Administración de Empresas y Derecho del Trabajo), de otras universidades del territorio nacional (Complutense de Madrid, Valencia, Barcelona, Córdoba, Jaume I, Santiago de Compostela), Universidades extranjeras (Ámsterdam, Leuven, Rotterdam, Northwestern, King College-University of London, Bolonia, Leiden, Utrecht).

### **b) El Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla.**

El Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos se viene impartiendo desde el año 2006 (y desde el año 1989 como Título Propio de la Universidad de Sevilla).

El Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos es un programa adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior

El alumnado que comience el Máster en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y podría cursar el Doctorado en Recursos Humanos que ofrece la Universidad de Sevilla. En ese caso, contará con las competencias de investigación pertinentes para plantear y desarrollar preguntas de investigación relevantes en dicho campo de estudio.

Los objetivos de aprendizaje de un Programa de Doctorado, que en gran parte se comenzarán a potenciar en el desarrollo del Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos son los siguientes:

- Aplicar los principios del diseño de investigación y demostrar la habilidad de formular preguntas de investigación, incluyendo, cuando resulte apropiado, hipótesis formales que puedan ser contrastadas, seleccionando métodos apropiados de investigación que puedan responder a dichas cuestiones; y tomando decisiones sobre las técnicas más apropiadas para la recogida y el análisis de datos.
- Desarrollar la competencia de revisar la literatura publicada críticamente, identificando la estructura básica de un trabajo de investigación.
- Desarrollar la competencia de analizar críticamente los resultados de investigación de la literatura publicada, identificando si dichos resultados pueden ser contrastados por otros investigadores en diversos contextos para permitir avanzar en el conocimiento.
- Presentar los resultados de investigación en los congresos internacionales referentes para la temática de estudio.

- Escribir informes de investigación susceptibles de ser publicados en revistas de impacto del área.
- Promover el aprendizaje de la transferencia de conocimientos en la investigación, favoreciendo la diseminación de dichos resultados a la práctica profesional, conforme a los principios de la ética de la investigación.

### **Antecedentes del Programa Máster en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos**

a) Máster en Gestión de Recursos Humanos. Título Propio de la Universidad de Sevilla (1989-2005)

Máster en Gestión de los Recursos Humanos, con 120 créditos, se impartió como título propio de la Universidad de Sevilla desde 1989 hasta 2005. Dicho máster surgió para dar respuesta a la necesidad social de formación de licenciados para las labores de Gestión de los Recursos Humanos en los departamentos de personal de las organizaciones andaluzas. El citado Máster ha contado con más de 300 alumnos egresados en la actualidad, que ejercen puestos de responsabilidad en las organizaciones más relevantes de nuestra comunidad y del país (ver apartado 2.2. de la presente propuesta). El Máster en Gestión de Recursos Humanos ha tenido una vocación multidisciplinar tanto en el profesorado como en los propios alumnos, los cuales han recibido formación de diversas disciplinas y contenidos relacionados con el ejercicio profesional, con el objetivo de ofrecer una gestión de calidad de los Recursos Humanos de nuestra Comunidad.

b) El Máster en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla (2006-2010).

El Máster Oficial en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos comenzó en el año 2006 como adaptación del Programa de Doctorado en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo ( Programa de doctorado con Mención de Calidad de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), en cuatro ediciones consecutivas (2002/2003 hasta 2005/2006) (Ref. MCD2003-00035), configurando un programa oficial de Postgrado en Recursos Humanos, el cual ha obtenido la Mención de Calidad para seis ediciones consecutivas (2006/2007 hasta 2011/2012) (MCD2006-00563:BOE, 30/08/2006; ; BOE, 12/10/2007; BOE, 12/11/2008).

c) Máster Universitario en Gestión Desarrollo de Recursos Humanos, también con carácter oficial (2009-actual).

El número de alumnos que se ha incorporado cada año y sus porcentajes aparecen en la tabla siguiente.

CURSO ACADÉMICO	NÚMERO ALUMNOS
2016-2017	51
2015-2016	48

CURSO ACADÉMICO	NÚMERO ALUMNOS
2014-2015	48
2013-2014	48
2012-2013	47
2011-2012	42
2010-2011	41
2009-2010	40
Total	365

Tabla 1. Alumnos Matriculados en el Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla

En los últimos años el Máster en Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos ha sido una de las opciones elegidas por alumnos provenientes de otras titulaciones del área de las Ciencias Sociales más allá de las señaladas anteriormente, convirtiéndose, en este sentido, en una salida natural de los egresados en Ciencias del Trabajo y Relaciones laborales y Recursos Humanos. Los datos de la procedencia de los alumnos durante el curso 2014/15 (Tabla inferior) así lo corroboran:

ANÁLISIS DE LA PROCEDENCIA DE LOS ALUMNOS* Curso 2014/2015 (%)**								
CURSO	Según titulación				Según Universidad		Según país	
	Ciencias del Trabajo y RRL y RRHH	Psicología	ADE, Económicas, Turismo y Derecho	Otras	Universidad Sevilla	Otras Universidades	España	Otro país
2016-17	29,4%	41,2%	23,5%	5,9%	14,7%	85,3%	82,4%	17,6%
2014-15	29,4%	32,4%	38,2%	0%	41,2%	58,8%	85,3%	14,7%
2013-14	34,8%	23,2%	24,6%	17,4%	34,8%	65,2%	92,8%	7,2%
2012-13	32,3%	12,9%	24,2%	30,6%	43,5%	56,5%	91,9%	8,1%
2011-12	20,4%	7,4%	11,1%	61,1%	44,4%	55,6%	90,7%	9,3%
2010-11	12,2%	0%	14,6%	73,2%	56,1%	43,9%	95,1%	4,9%

\* Alumnos matriculados en los cursos académicos correspondientes, no exclusivamente de nuevo ingreso

\*\* Hay que tener en cuenta que existen alumnos con más de una titulación cursada en Universidades diferentes, por lo que los porcentajes pueden variar según la consideración

## **Marcos de Referencia del Programa**

### Equivalencia con otros títulos existentes

En Europa, pueden encontrarse programas con similitudes estructurales respecto al Máster en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla. Dentro de los contenidos básicos, el programa de Máster en Gestión de Recursos Humanos desarrollado en la London School of Economics, (Reino Unido) comparte con nuestro programa las asignaturas de Comportamiento Organizacional (en el plan de estudios de la Universidad de Sevilla). Asimismo, el programa equivalente impartido por la Universidad de Leeds (Reino Unido) cuenta con contenidos básicos de metodología de evaluación organizacional (en el plan de estudios de la Universidad de Sevilla). De igual modo, encontramos referentes internacionales respecto a la formación en áreas de valor añadido, por ejemplo, la Universidad de Manchester (Reino Unido) cuenta con varios módulos relativos al marco normativo de los Recursos humanos, por ejemplo: relaciones laborales, derecho del trabajo, Derecho del trabajo internacional y regulación (en el plan de estudios de la Universidad de Sevilla).

Dentro del enfoque global, existen programas que comparten la estructura curricular del presente Máster. El más significativo es el programa europeo en gestión de recursos humanos Master Programme in European Human Resource Management impartido por cinco escuelas de negocios europeas: Vlerick Leuven Gent (Bélgica), EMLYON (Francia), Copenhagen Business School (Dinamarca), Helmut Smith Universität (Alemania) y la Radboud Universiteit Nijmegen (Países Bajos) que imparte formación en el contexto de administraciones públicas con módulos sobre instituciones europeas (en el plan de estudios de la Universidad de Sevilla). La Universidad Erasmo de Rotterdam (Países Bajos) cuenta con un módulo básico sobre desarrollo de recursos humanos (en el plan de estudios de la Universidad de Sevilla). Asimismo, en el contexto internacional, el programa de Máster en Gestión de Recursos Humanos desarrollado en la London School of Economics, (Reino Unido) cuenta con un módulo de gestión internacional de los recursos humanos, manejo de la diversidad en organizaciones, gestión transcultural y otro módulo de Empresa Global y gestión de intangibles (en el plan de estudios de la Universidad de Sevilla).

Siguiendo la estructura curricular del Máster en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla y entre las asignaturas optativas. Varios programas imparten módulos sobre habilidades directivas, liderazgo y gestión de personal la London Business School y la Aston Business School (Reino Unido) imparten este contenido y la Universidad Erasmo de Rotterdam ofrece una especialización en las teorías psicológicas que explican el liderazgo en organizaciones (en el plan de estudios de la Universidad de Sevilla). La necesidad de desarrollar habilidades de negociación y solución de conflictos laborales es compartida con otros programas en gestión de recursos humanos tales como el de la London Business School, la Universidad de Manchester así como de la Universidad Erasmo de Rotterdam (en el plan de estudios de la Universidad de Sevilla).

## Justificación de la actualización de plazas de nuevo ingreso

La presente propuesta de modificación de la memoria de verificación del título de Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos por la Universidad de Sevilla obedece a la necesidad de actualizar el número de plazas recogidas en la memoria de verificación del título, ya que, en este caso, el dato que aparece es el de la previsión que se hizo en el momento de la implantación del mismo en el año 2018 que fue de 35 plazas para los dos primeros años de implantación

En el curso 2020/21 se implantó el doble Máster Universitario en Ciencias del Trabajo y en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para el que se han ido aprobando en Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla 10 plazas los tres últimos cursos, desde su implantación como puede verse en la tabla que aparece a continuación.

Por otro lado, según indicaciones de la Secretaría General de Universidades, las plazas recogidas en las memorias de verificación de los planes de estudios que constan en el RUCT son aquellas que son tenidas en cuenta para autorizar la oferta de plazas anual y el aumento del número de plazas que suponga un incremento del 10% acordado por la CGPU tiene que realizarse mediante el procedimiento de modificación del plan de estudios establecido en la normativa vigente. Por ello, siguiendo el procedimiento para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente establecido en el artículo 32 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, iniciamos el procedimiento de modificación del presente plan de estudios ante el Consejo de Universidades.

Se propone una oferta de 45 plazas.

Se hace constar que la Universidad de Sevilla disponen de recursos humanos y materiales suficientes para impartir el número de plazas propuesto, tal y como se ha venido demostrando a lo largo de los diferentes cursos. En este mismo sentido cabe destacar que en este periodo el título ha renovado su acreditación mediante Resolución del Consejo de Universidades de fechas 22/07/2021.

Curso	Número de plazas aprobadas	
	Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	Doble Máster Universitario en Ciencias del Trabajo y en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
2018/19	35	-
2019/20	35	-
2020/21	35	10
2021/22	35	10
2022/23	35	10

### 1.3.- Objetivos formativos

#### Principales objetivos formativos del título

El Máster en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos está diseñado con la finalidad de compaginar los siguientes fines:

- a) La adecuación del posgrado al marco de la convergencia del EEES

- b) La fundamentación científica rigurosa de la formación para el desempeño profesional e investigador, y
- c) La optimización del impacto social de la capacitación de expertos en el ámbito de los recursos humanos

En este sentido, el objetivo de una gestión de calidad de los Recursos Humanos, reside en hacer compatible el bienestar de los empleados con las exigencias de competitividad de las empresas, de forma que los empleados puedan desarrollar todo su potencial creativo y de innovación y se sientan satisfechos, identificados y comprometidos con su trabajo. Hacer extensible y compatible esta garantía de calidad entre los profesionales responsables de la gestión de los Recursos Humanos, hace imprescindible formular un marco general para orientar el diseño y desarrollo de los currícula en la formación de estos profesionales, que requiere, a su vez, la formación y la implicación de los/as docentes implicados en dicho Máster.

La finalidad del máster es preparar a los estudiantes como profesionales competentes en la gestión de los Recursos Humanos. Esta preparación se fundamenta en el modelo científico profesional, que asume que una preparación excelente como profesionales implica la adquisición tanto de competencias de investigación como profesionales. Esta preparación debería permitir al alumnado el ejercicio de la profesión de forma libre, es decir, sin supervisión. Por este motivo se persiguen los siguientes objetivos formativos.

### **Objetivos formativos**

1. Contribuir a la formación y perfeccionamiento de los conocimientos, habilidades, actitudes y competencias imprescindibles para la gestión profesional desde una vertiente de facilitación de procesos de desarrollo, innovación y cambio organizacional.
2. Formar a los/as participantes en la gestión estratégica de los Recursos Humanos bajo la perspectiva de la articulación entre todos los equipos de trabajo y todas las personas implicadas en dicho proyecto, mediante el desarrollo de una visión compartida sobre la innovación y el cambio organizacional en el que participan.
3. Favorecer una experiencia activa de aprendizaje, que permita la participación y la confrontación de todos los miembros del curso- alumnos/as, profesores, profesionales- para la utilización efectiva de los recursos y experiencias de todos los profesionales de los Recursos Humanos.
4. Entrenar a los/as participantes en la aplicación de los modelos, las técnicas y las herramientas de gestión a la realidad organizacional y empresarial, mediante las prácticas supervisadas en empresas.
5. Proporcionar a los estudiantes el conocimiento y las habilidades necesarias para diseñar nuevas estrategias y métodos para modificar los comportamientos, las situaciones y los procesos psicológicos en los ámbitos esenciales de esta disciplina.
6. Proporcionar a los estudiantes el conocimiento y las competencias necesarias que les permitan desarrollar un proyecto de investigación que les permita el desarrollo de nuevas metodologías y tecnologías para la intervención, o bien adaptar las existentes de acuerdo con los estándares del modelo científico profesional.

7. Proporcionar a los estudiantes la oportunidad de practicar los roles y competencias requeridos para el ejercicio profesional en los contextos en los que se desarrolla esta disciplina.

Las competencias del máster que se proporcionará a los estudiantes se han definido teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. Dichos objetivos son transversales al conjunto de módulos, materias y asignaturas.

### **Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas y profesiones reguladas**

Básicamente, las competencias profesionales pueden agruparse en cuatro grandes apartados:

1. Asesoramiento, gestión, arbitraje y representación socio-laboral
  - a. Gestión socio-laboral de la empresa
  - b. Realización de informes, estudios, peritajes, etc.
  - c. Representación procesal ante los tribunales laborales.
  - d. Asesoramiento y mediación en la negociación colectiva.
  - e. Intervención en los procesos de solución extrajudicial de conflictos.
  - f. Asesoramiento a la pequeña empresa: en materia de gestión empresarial, subvenciones, fiscalidad, prevención de riesgos, contabilidad, etc.
2. Asesoramiento y gestión en materia de seguridad y protección social
3. intervención en el mercado de trabajo y desarrollo de políticas sociolaborales
  - a. Elaboración, gestión y evaluación de políticas de empleo
  - b. Desarrollo local: análisis de los mercados de trabajo
  - c. Detección de necesidades formativas; elaboración de planes de formación ocupacional y continua
  - d. Autoempleo, empleabilidad
  - e. Creación y gestión de microempresas. Economía Social
4. Recursos Humanos
  - a. Gestión de los recursos humanos
  - b. Diagnósticos de necesidades. Gestión de competencias de los puestos de trabajo en la empresa
  - c. Calidad, prevención de riesgos, auditorías de las condiciones de trabajo
  - d. Planificación estratégica de los recursos humanos

El programa de Máster en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos desde un perfil formativo amplio, va a desarrollar su actividad profesional en el ámbito de los recursos humanos, como miembro de los cuadros directivos de las empresas o de organismos públicos, lo que se complementa, vistos los contenidos formativos, con su capacitación como experto para la intervención en el mercado de trabajo mediante el asesoramiento e implantación de políticas de empleo o aquellas otras de carácter socio-laboral.

## 2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje (ESG 1.2)

<b>Tipo: CONOCIMIENTOS o CONTENIDOS</b>	
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
C01	Expresa conocimientos y conclusiones a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
C02	Analiza eficazmente y es capaz de expresar síntesis de contenidos.
C03	Transmite y sintetiza información compleja del campo de estudio.
C04	Relaciona de forma crítica las temáticas relacionadas con los recursos humanos.
C05	Expresa valores propios de una cultura preventiva y de responsabilidad social corporativa.
C06	Se expresa progresivamente en la comunicación en una lengua extranjera e identifica valores interculturales que se derivan de ella.
C07	Crea un clima de trabajo positivo en el entorno más cercano.
C08	Señala y analiza información y documentación laboral.
C09	Elabora informes técnicos y profesionales en el ámbito de la gestión de recursos humanos.
C10	Diseña propuestas de intervención en base al análisis de necesidades organizacionales.
C11	Analiza críticamente programas y proyectos implementados en las organizaciones dentro del área de recursos humanos.
C12	Identifica y compara información y documentación sobre salud y calidad de vida laboral.
C13	Señala y analiza datos pertinentes para poner a prueba las hipótesis planteadas.
C14	Expresa con acierto conclusiones que se derivan de la obtención de datos empíricos.

C15	Explica la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.
C16	Recuerda y expresa conocimientos de forma eficaz.
C17	Identifica y recuerda contenido teórico tras seleccionar la información relevante y acumulada en equipo.

**Tipo: HABILIDADES O DESTREZAS**

Código	Descripción
HD01	Aplica eficazmente ideas de forma original, a menudo en un contexto de investigación.
HD02	Resuelve problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
HD03	Demuestra habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
HD04	Toma decisiones en contextos organizacionales.
HD05	Crea estados motivacionales para desempeñar un trabajo de calidad.
HD06	Experimenta estados de proactividad y emprendimiento.
HD07	Utiliza habilidades para participar efectiva y constructivamente en la vida socio-laboral, actuando democráticamente y especialmente en entornos progresivamente diversos (competencias cívico-sociales).
HD08	Ejecuta técnicas para tomar decisiones en materia de recursos humanos (política retributiva, de selección,..)
HD09	Aplica técnicas para tomar decisiones en materia de gestión de la salud y la calidad de vida laboral.
HD10	Formula hipótesis que relacionen las condiciones de trabajo, las necesidades, expectativas y habilidades de los trabajadores con parámetros e indicadores de salud y calidad de vida laboral.
HD11	Formula hipótesis de forma operativa y procedimental, conforme a las pautas de la metodología científico-técnica.
HD12	Confecciona preguntas de investigación o de intervención en función de la literatura científica sobre el tema.

**Tipo: COMPETENCIAS**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
COM01	Formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluye reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
COM02	Participar en actividades de organización y planificación.
COM03	Mostrar destrezas sociales con las que se pueden establecer vínculos y relaciones estables y efectivas con otras personas.
COM04	Participar activamente en la búsqueda de una meta común, subordinando los intereses personales a los objetivos del equipo.
COM05	Liderar el desempeño de la profesión con un compromiso ético.
COM06	Liderar con iniciativa para coordinar personas hacia destinos comunes.
COM07	Participar eficazmente en nuevas situaciones.
COM08	Fomentar en otros el espíritu emprendedor.
COM09	Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
COM10	Dirigir grupos de personas.
COM11	Realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.
COM12	Saber hacer diagnósticos situacionales y organizacionales relacionados con la gestión de los recursos humanos.
COM13	Saber hacer diagnósticos situacionales y organizacionales, informes técnicos y profesionales, así como propuestas de intervención en materia de prevención de riesgos laborales y planes de empresas saludables.
COM14	Saber evaluar los programas y proyectos implementados en las organizaciones dentro del área de la salud y la calidad de vida laboral.
COM15	Diseñar un proyecto de investigación o intervención organizacional.
COM16	Gestionar información necesaria para la resolución de casos relacionados con la contabilización de nóminas con especial énfasis en sistemas complementarios de pensiones y otros (cálculos actuariales).
COM17	Elaborar de trabajos de investigación monográficos.
COM18	Ser autónomo en la consulta de fuentes bibliográficas y/o documentales.

En el siguiente enlace se puede acceder a la tabla de equivalencias entre las competencias establecidas en la memoria de verificación del título y los resultados del aprendizaje incluidos según lo dispuesto en el RD 822/2021:

<https://hdvirtual.us.es/discovirt/index.php/s/cefmdQEkHCfpe9s>

### **3. Admisión, reconocimiento y movilidad (ESG 1.4)**

#### **3.1 – Requisitos de Acceso y Procedimientos de Admisión**

¿Cumple requisitos de acceso según legislación vigente? Sí

##### **3.1.a)-PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN (US)**

La Universidad de Sevilla no dispone de una normativa específica propia sobre el acceso y admisión a los títulos de Máster Universitario, dado que, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único, según dispone el artículo 73 del DECRETO LEGISLATIVO 1/2013 de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

#### **A. Requisitos de acceso**

En el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se indica lo siguiente en relación con los criterios de acceso a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario:

“1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.

2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.”

#### **B. Admisión**

Por otra parte, en el mismo artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se indica lo siguiente en relación con los procedimientos de admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario:

“3. Las universidades garantizarán una información transparente y accesible sobre los procedimientos de admisión, y deberán disponer de sistemas de orientación al estudiantado. Asimismo, asegurarán que dicha información y los procedimientos de admisión tengan en cuenta al estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas, y dispondrán de servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

4. Las universidades podrán excepcionalmente establecer, a partir de normativas específicas aprobadas por sus órganos de Gobierno, procedimientos de matrícula condicionada para el acceso a un Máster Universitario. Esta consistirá en permitir que

un o una estudiante de Grado al que le reste por superar el TFG y como máximo hasta 9 créditos ECTS, podrá acceder y matricularse en un Máster Universitario, si bien en ningún caso podrá obtener el título de Máster si previamente no ha obtenido el título de Grado. Las universidades garantizarán la prioridad en la matrícula de los y las estudiantes que dispongan del título universitario oficial de Graduada o Graduado. En este procedimiento podrán ser tenidos en cuenta los créditos pendientes de reconocimiento o transferencia en el título de Grado, o la exigencia de superación de un determinado nivel de conocimiento de un idioma extranjero para la obtención del título.

5. Las universidades o los centros regularán la admisión en las enseñanzas de Máster Universitario, estableciendo requisitos específicos y, en caso de ser necesarios, complementos formativos, cuya carga en créditos no podrá superar el equivalente al 20 por ciento de la carga crediticia del título. Los créditos de complementos formativos tendrán la misma consideración que el resto de los créditos del plan de estudios del título de Máster Universitario.

6. Las universidades reservarán, al menos, un 5 por ciento de las plazas ofertadas en los títulos universitarios oficiales de Máster Universitario para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa”

Como ya se ha indicado, de acuerdo con las previsiones del Art. 75 de la Ley 15/2003 Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia, los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. En la siguiente página web se puede consultar toda la documentación del proceso:

(<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres>)

Según las disposiciones del Distrito Único Universitario de Andalucía por las que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres universitarios, el criterio de prelación en la adjudicación de plazas tendrá en cuenta “los requisitos de admisión y los criterios en el orden de preferencia que para cada Máster se haya establecido en la correspondiente memoria de implantación, o en su defecto, por la Comisión Académica correspondiente”.

La Comisión Académica del Máster establecerá y aplicará los criterios de selección, siempre respetando los principios de mérito e igualdad de oportunidades.

Adicionalmente y en atención a lo dispuesto en el apartado 5 anterior la Comisión del Distrito Único Andaluz ha adoptado el siguiente acuerdo:

Resolución de 25 de mayo de 2022, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 17 de mayo de 2022, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se regula el procedimiento de admisión en los estudios de máster universitario de las universidades públicas andaluzas, conforme a lo previsto en el artículo 18.4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Igualmente, en relación con el procedimiento de admisión en los másteres del ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Resolución de 25 de mayo de 2022, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 17 de mayo de 2022, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se regula el procedimiento de admisión en los estudios de grado y máster vinculados en los programas académicos con recorridos sucesivos aprobados en el seno de las universidades públicas de Andalucía, conforme a lo previsto en la disposición adicional novena del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad

### **3.1.b- REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN DEL TÍTULO**

#### **Criterios de acceso**

La Comisión Académica del Máster establecerá y aplicará los criterios de selección, siempre respetando los principios de mérito e igualdad de oportunidades.

En caso de haber más candidaturas que plazas, éstas se ordenarán según una valoración que tendrá en cuenta los siguientes criterios:

#### **Criterios de admisión prioritarios:**

- 1.- ALTO
- 2.- MEDIO
- 3.- BAJO
- 4.- SIN ACCESO

Preferencias y criterios de admisión según estudios de procedencia:

<b>CRITERIOS</b>	<b>GRADOS O CARRERAS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
------------------	--------------------------	----------------------

<b>ALTO</b>	Grado en Relaciones Laborales, Grado en Relaciones Laborales y Empleo, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Diplomado en Relaciones Laborales /Graduado Social, Grado en Ciencias del Trabajo, Grado en Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos, Licenciado en Ciencias del Trabajo, Grado en Relaciones Industriales.	Y demás carreras o grados con presencia significativa de asignaturas sobre RRHH.
<b>MEDIO</b>	Grado en Administración de Empresas, Grado en Administración y Dirección De Empresas, , Grado en Ciencias Empresariales, Grado en Dirección de Empresas, Grado en Dirección de Empresas – BBA, Grado en Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio, Grado en Dirección y Administración de Empresas, Grado en Dirección y Creación de Empresas, Grado en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, Grado en Gestión Turística y Hotelera, Grado en Gestión y Administración Pública, Grado en Psicología, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Psicología. Graduado en Educación Social	Y demás carreras o grados con ciertas líneas profesionales en torno a la gestión de RRHH.
<b>BAJO</b>	Diplomado en Ciencias Empresariales, Diplomado en Gestión y Administración Pública, Grado en Economía y Negocios Internacionales, Grado en Estudios Internacionales de Economía y Empresa - International Business Economics, Grado en Gestión Mercantil y Financiera, Grado en Gestión Turística, Grado en Turismo, Administración de Organizaciones y Recursos Turísticos Grado en Ciencias Económicas, Grado en Contabilidad y Finanzas, Grado en Derecho, Grado en Dirección Financiera y Contabilidad, Diplomado en Turismo, Grado en Economía, Grado en Economía Financiera y Actuarial, Grado en Economía y Finanzas, Grado en Finanzas, Grado en Finanzas, Banca y Seguros, Grado en Finanzas y Contabilidad, Grado en Finanzas y Seguros, Grado en Turismo, Licenciado en Derecho, Licenciado en Economía.	Y demás carreras y grados con cometidos y funciones complementarias a los RRHH.
<b>SIN ACCESO</b>	Filologías, Filosofía, Bellas Artes, Antropología, etc.	El resto de carreras o grados muy poco o nada afines.

Recibida las solicitudes la puntuación del aspirante se obtendrá de acuerdo con los siguientes criterios fijados por la Comisión de Ordenación Académica del Máster y aprobada en Junta de Centro de la Facultad de Ciencias del Trabajo, de estricto carácter objetivo:

1. La nota media del Expediente Académico supone un 89 % de la valoración total, dicha calificación ha sido proporcionada por el sistema informático de la Junta de Andalucía a la Comisión de Ordenación Académica.
2. La aportación de la Carta de Motivación debidamente fundamentada supone un 1% de la valoración total. La aportación de la misma supone la máxima puntuación en este apartado; por el contrario su carencia se valora con cero puntos.
3. La aportación debidamente justificada del conocimiento de algún idioma, en función del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas o equivalentes (MCER) supone un 10% de la valoración total, puntuándose de la siguiente forma: C2= 10 puntos; C1= 9 puntos; B2= 8 puntos; B1= 6 puntos; A2= 4 puntos; A1= 2 puntos.

Por todo lo anterior no se utilizan juicios de valor o criterios puramente subjetivos.

Ordenados los estudiantes que solicitan la admisión con arreglo a los criterios de valoración antedichos, serán admitidos tantos solicitantes como plazas se oferten, por estricto orden de prelación. En caso de que se produzcan renunciaciones, podrán optar a la admisión los solicitantes no seleccionados en primera instancia, otra vez de acuerdo a su orden de méritos.

Garantizando la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y no considerando a los candidatos con necesidades especiales como un obstáculo para el programa.

### **Perfil de ingreso**

Para acceder a las enseñanzas oficiales del Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una Institución de Educación Superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculta el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Perfil alumnado nuevo ingreso:

- Como características personales que se esperan posean los candidatos, cabría pensar en un elevado interés por aplicar los aprendizajes del Grado cursado en algún área de los RRHH dentro de la complejidad que reflejan las organizaciones actuales, un gusto por realizar cometidos y funciones laborales con personas y, finalmente, un sentido de autorrealización al tener que usar la interacción social en el desarrollo de la profesionalidad de cada cual.
- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster. Si el número de aspirantes fuera mayor que el de plazas ofertadas, se considerará un criterio de admisión prioritario el haber cursado el Grado de RRLL y RRHH, la Licenciatura en Ciencias del Trabajo o la Diplomatura en Relaciones Laborales. También tendrían acceso prioritario los alumnos en posesión de la Licenciatura o Grado en Psicología, en Administración y Dirección de Empresas, y en su caso, otras titulaciones afines.

Dentro de tales titulaciones será criterio prioritario el expediente académico del alumno.

### 3.2.- Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos

Enlace a la Normativa reguladora de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla:

<https://hdvirtual.us.es/discovirt/index.php/s/yKP4Fx4pyKCC848>

<b>Tipos de reconocimiento</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>	<b>Documento</b>
<b>Créditos cursados en Centros de formación profesional de grado superior</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<i>Adjuntar convenio</i>
<b>Créditos cursados en Títulos propios</b>	<b>0</b>	<b>9- (15%)</b>	<i>Adjuntar documento título propio</i>
<b>Créditos cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional</b>	<b>0</b>	<b>9-(15%)</b>	<i>Adjuntar documento indicando el tiempo y asignaturas que podrán ser objeto de reconocimiento</i>

### 3.3.- Procedimiento para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La información genérica de la Universidad de Sevilla sobre este apartado se encuentra en el siguiente enlace:

<https://hdvirtual.us.es/discovirt/index.php/s/WFoPwqZLMJ24s3d>

#### **Movilidad Específica del Título**

Siguiendo la estrategia de apertura internacional, la Universidad de Sevilla está comprometida con la promoción de los programas de movilidad internacional como un medio de contribuir a la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. El objetivo último es proporcionar a la comunidad universitaria de las habilidades lingüísticas y multiculturales que se requieren hoy día para responder satisfactoriamente a los cambios que nuestra dinámica y diversa sociedad exige.

La Facultad de Ciencias del Trabajo comparte plenamente este espíritu y ha establecido contactos con otras universidades con vistas al intercambio de profesores y estudiantes a través de diversos acuerdos, entre los que tienen una mención e importancia especial los acuerdos Erasmus.

Para animar a nuestros estudiantes a participar en dicho objetivo, se organizan periódicamente las Jornadas Erasmus, en las cuales, con la colaboración de nuestros socios internacionales, se muestran y dan a conocer los distintos destinos disponibles para que los estudiantes realicen parte, o un curso completo en el extranjero. Este año la Jornada tendrá lugar el 18 de noviembre y están invitadas más de 16 universidades de distintos puntos de Europa.

En dichas jornadas se hace especial énfasis en el aspecto no sólo académico de los intercambios internacionales sino también en las posibilidades que ofrecen los distintos programas de movilidad desde el punto de vista cultural, lingüístico, social y personal.

Estos programas son una oportunidad única para mejorar el dominio del idioma, para conocer otras formas de vivir, otras culturas, para ampliar el círculo de amistades, estableciendo una red social internacional, y para madurar en el aspecto personal.

## **PROGRAMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS EUROPEOS**

### **BECAS ERASMUS**

#### **- MOVILIDAD PARA ESTUDIOS.**

Las becas Erasmus son becas subvencionadas por la Unión Europea con el objetivo de promover que los estudiantes de las Universidades de los Estado miembro puedan realizar un período de estudios (de 3 a 12 meses) en alguna Universidad de otro Estado miembro. Estos estudios serán reconocidos en la Universidad de origen del alumno sin necesidad de una convalidación posterior, para lo cual es fundamental la firma del *Acuerdo de Estudios*.

La convocatoria de las Becas Erasmus Estudio se realiza anualmente por la Universidad de Sevilla desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. A la convocatoria podrán acceder los estudiantes matriculados en la Universidad de Sevilla cuyas circunstancias académicas se correspondan con alguno de los perfiles de las plazas ofertadas en la convocatoria y que no hayan disfrutado de una Beca Erasmus Estudio en años anteriores.

**El proceso de selección de los alumnos se realizará directamente por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y se basará en el expediente académico de los candidatos y su nivel del idioma de la Universidad de destino.**

Una vez concedida la beca Erasmus se convocará a todos los alumnos seleccionados de la facultad a una reunión en el Decanato para proporcionarles toda la información y documentos necesarios. Dicha reunión se anunciará oportunamente y asistirán no sólo los nominados sino también antiguos alumnos Erasmus.

Se ha creado la *Comunidad Erasmus*, formada por los antiguos alumnos que disfrutaron de una beca Erasmus y que, con su experiencia previa, se comprometen a ayudar a los futuros estudiantes en la realización de los trámites con las distintas universidades, búsqueda de alojamiento, cuestiones logísticas, etc.

Este hecho está teniendo una buena acogida por parte de todos los implicados ya que, para los que finalizaron la beca, es una manera de no perder el contacto con el destino en el que cursaron parte de sus estudios y, para los que se irán el curso siguiente, es una fuente de apoyo que les transmite confianza y seguridad.

Para el reconocimiento de los estudios cursados durante la estancia Erasmus el estudiante deberá presentar un plan de los estudios a realizar en la Universidad de destino (Acuerdo de Estudios) que deberá ser aprobado por la Vicedecana de Relaciones Internacionales. Para poder realizarlo es imprescindible tener en cuenta lo siguiente:

- El contenido del Acuerdo de Estudios deberá contener un mínimo de 45 créditos para estancias de curso completo y de 20 créditos para estancias inferiores a un semestre.
- En el caso de asignaturas troncales, obligatorias y optativas el contenido deberá ser coincidente en un alto porcentaje con el de la asignatura correspondiente en la Universidad de origen y la diferencia de créditos, por defecto o por exceso, no podrá superar el 25%.
- En el caso de asignaturas de libre configuración no existirán dichas restricciones pero el límite de créditos a reconocer por este concepto será el número de créditos de libre configuración exigidos por el plan de estudios en el que se encuentre matriculado el alumno.
- Los créditos correspondientes a cursos oficiales de idiomas que serán reconocidos como créditos de libre configuración serán un máximo de 9.
- El Acuerdo de Estudios podrá ser modificado siempre que el estudiante presente la propuesta de cambio, como máximo, el 30 de noviembre (para alumnos de primer semestre) y el 15 de marzo (para alumnos de segundo semestre o curso completo).
- El alumno deberá formalizar matrícula oficial de las asignaturas contempladas en su Acuerdo de Estudios en la Facultad de origen antes de su partida. La falta de cumplimiento de esta obligación dará lugar a la revocación de la ayuda
- Será exigible al estudiante un aprovechamiento académico mínimo que, en la presente convocatoria, se fija en la superación del 50% de los créditos que aparecen en el Acuerdo de Estudios

Los períodos de estancia establecidos en los diferentes acuerdos tendrán, como máximo, una duración de 12 meses si bien el período de estancia con financiación no excederá en ningún caso de 10 meses.

Si el alumno quisiera prolongar o reducir su estancia sería necesario presentar en el Vicerrectorado de RRII el impreso de Solicitud de Modificación de Estancia sellado y firmado por los responsables internacionales de las dos Universidades, tras la oportuna justificación, dentro de los plazos que aparecen recogidos en dicha solicitud y que son:

---

***Para alumnos de 1º semestre:*** antes del 30 de noviembre

***Para alumnos de 2º semestre, o curso completo:*** antes del 15 de marzo

---

La ampliación final de la estancia dependerá de la conformidad de las tres partes implicadas y, en ningún caso, podrá superar la fecha de finalización del curso académico de la Universidad de destino. Si la solicitud de la ampliación de la estancia se realizara antes de la firma del convenio financiero, el importe de la beca podría ampliarse en la cuantía correspondiente al incremento del número de meses pero, con carácter general, la ampliación de la estancia no supondrá un aumento en la dotación económica concedida inicialmente.

Para obtener más información sobre los estudios que pueden cursarse en las Universidades de destino, después de consultar las páginas web de dichas Universidades, se debe contactar, con los proponentes de los acuerdos, con el servicio de atención Erasmus del Campus de la Enramadilla y con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales.

Finalizada la estancia en la Universidad de destino el alumno deberá concertar una cita en el Vicedecanato de Relaciones Internacionales para ultimar los detalles del expediente.

Los alumnos en acogida tienen a su disposición toda la información sobre las posibles asignaturas a elegir y los distintos horarios en el mes de junio, de manera que puedan elaborar en su universidad de origen el Acuerdo de Estudios.

Tienen a su vez la posibilidad de realizar cualquier tipo de consulta a través de los medios de contacto que se ponen en su conocimiento.

Una vez llegan a nuestra Facultad y, tras el paso previo de inscripción en la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Sevilla, los alumnos concertan una cita con la vicedecana de Relaciones Internacionales para la confirmación de su acuerdo de estudios y para plantear y recibir toda la información que puedan necesitar relativa tanto a aspectos académicos como culturales, lingüísticos, logísticos, etc.

A su vez, se les pone en contacto con otros alumnos Erasmus extranjeros y con la Comunidad Erasmus anteriormente mencionada para que les sirva de guía y ayuda.

### **CUADRO INFORMATIVO DE PLAZAS ERASMUS PARA**

#### **LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO**

<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>IDIOMA</b>	<b>Nº DE BECAS</b>	<b>MESES</b>	<b>CENTRO</b>
<b>ALEMANIA</b>					
<b>Wilhelmshaven</b>	D WILHELM 02	Alemán 2	2	5	Universidad de Ciencias Aplicadas de Wilhelmshaven <a href="http://www.fh-oow.de/fbw-why">http://www.fh-oow.de/fbw-why</a>
<b>FRANCIA</b>					
<b>Montpellier</b>	09.21.01 F MONTPEL45	Francés 2	3	6(2ºsem)	Liceo Georges Pompidou <a href="http://lycee-pompidou-34.org/">http://lycee-pompidou-34.org/</a>
<b>Rennes 1</b>	09.21.37/EX F RENNES01	Francés 2	2	9	Instituto Universitario Tecnológico de Rennes <a href="http://www.univ-rennes1.fr">http://www.univ-rennes1.fr</a>
<b>Rennes 2 Alta Bretaña</b>	F RENNES02	Francés 2	2	10	Ciencias Sociales Departamento AES (Administración Económica y Social) <a href="http://www.univ-rennes2.fr/suio-ip/licences-universite-rennes-2">http://www.univ-rennes2.fr/suio-ip/licences-universite-rennes-2</a>

<b>HUNGRÍA</b>					
<b>Budapest</b>	09.21.02 HU BUDAPES41	Inglés 2	2	9	Escuela Internacional de Negocios de Budapest <b><u><a href="http://www.ibs-b.hu">www.ibs-b.hu</a></u></b>
<b>ITALIA</b>					
<b>Bolonia</b>	IBOLOGNA01	Italiano 1	3	9 En acuerdo 12	Facultad de Ciencias Políticas <b><u><a href="http://www.spbo.unibo.it/spbo">www.spbo.unibo.it/spbo</a></u></b>
<b>Chieti</b>	09.21.12 I CHIETI01	Italiano 1	2	9	Facultad de Económicas <b><u><a href="http://www.unich.it/">http://www.unich.it/</a></u></b>
<b>Florenia</b>	09.21.10 I FIRENZE01	Italiano 2	6	9	Facultad de Ciencias Políticas <b><u><a href="http://www.unifi.it/">http://www.unifi.it/</a></u></b>
<b>Milán</b>	09.21.08 I MILANO01	Italiano 1	6	9	Facultad de Ciencias Políticas <b><u><a href="http://www.unimi.it">http://www.unimi.it</a></u></b>
<b>Pisa</b>	IPISA01	Italiano 1	3	10	Facultad de Ciencias Políticas <b><u><a href="http://www.sp.unipi.it/">www.sp.unipi.it/</a></u></b>
<b>Siena</b>	09.21.03 I SIENA01	Italiano 1	2	9	Facultad de Derecho. <b><u><a href="http://www.unisi.it">http://www.unisi.it</a></u></b>
<b>POLONIA</b>					
<b>Poznan</b>	PLPOZNAN13	Inglés 2	2	12 En acuerdo 12	Escuela de Finanzas de Poznan <b><u><a href="http://www.wsb.poznan.pl">http://www.wsb.poznan.pl</a></u></b>

**CUADRO INFORMATIVO DE PLAZAS ERASMUS PARA**

**LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO**

<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>IDIOMA</b>	<b>Nº DE BECAS</b>	<b>MESES</b>	<b>CENTRO</b>
<b>BÉLGICA</b>					
<b>Bruselas</b>	09.21.35 B BRUXEL04	Francés 2	3	9	Instituto de Ciencias del Trabajo de la Universidad Libre de Bruselas  <a href="http://www.ulb.ac.be/">http://www.ulb.ac.be/</a>
<b>Lovaina</b>	09.21.36/ampl B LOUVAIN01	Francés 2	4	6	Instituto de Ciencias del Trabajo de la Universidad Católica de Lovaina  <a href="http://www.uclouvain.be/">http://www.uclouvain.be/</a>
<b>FRANCIA</b>					
<b>Rennes 2 Alta Bretaña</b>	F RENNES02	Francés 2	1	10	Ciencias Sociales Departamento AES (Administración Económica y Social)  <a href="http://www.univ-rennes2.fr/suio-ip/licences-universite-rennes-2">http://www.univ-rennes2.fr/suio-ip/licences-universite-rennes-2</a>
<b>HUNGRÍA</b>					
<b>Budapest</b>	09.21.05 HU BUDAPES41	Inglés 2	2	9	Escuela Internacional de Negocios de Budapest  <a href="http://www.ibs-b.hu">www.ibs-b.hu</a>
<b>ITALIA</b>					
<b>Chieti</b>	09.21.11 I CHIETI01	Italiano 2	1	9	Facultad de Económicas.  <a href="http://www.unich.it/">http://www.unich.it/</a>
<b>Florenia</b>	09.21.09 I FIRENZE01	Italiano 2	1	9	Facultad de Ciencias Políticas  <a href="http://www.unifi.it/">http://www.unifi.it/</a>
<b>Siena</b>	09.21.06 I SIENA01	Italiano 2	1	9	Facultad de Derecho.  <a href="http://www.unisi.it">http://www.unisi.it</a>

La Facultad, en su empeño por ampliar la red de colaboración con otras Universidades extranjeras, está constantemente en proceso de negociación de nuevos acuerdos por lo que se recomienda visitar la página web de la Facultad de Ciencias del Trabajo [www.us.es/fct](http://www.us.es/fct) para estar al tanto de las posibles novedades.

Para otras cuestiones de interés resulta conveniente la consulta de las propias bases de la convocatoria, así como visitar la página web del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Sevilla donde se podrán encontrar todas las becas ofertadas por la Universidad en este campo.

**Más información:** <http://www.us.es/internacional>

#### **b) MOVILIDAD PARA PRÁCTICAS.**

Con arreglo al nuevo Programa Erasmus, la Unión Europea subvenciona becas para permitir que los estudiantes de las Universidades de un Estado miembro puedan realizar un período de prácticas de 3 meses como mínimo en empresas o instituciones públicas de otro Estado miembro.

La acreditación de un nivel básico de idioma es requisito indispensable para el disfrute de una Beca Erasmus en prácticas. Por ello, los estudiantes habrán de tener superado el segundo curso del Instituto de Idiomas, aportar una certificación de idiomas reconocida por la Universidad de Sevilla como equivalente al segundo curso del Instituto de Idiomas o presentarse a los exámenes previstos para la acreditación del idioma.

**Más información:** <http://www.us.es/internacional>

#### **DOBLE TITULACIÓN INTERNACIONAL CON LA UNIVERSIDAD LIBRE DE BRUSELAS**

La Facultad de Ciencias del Trabajo tiene firmado un acuerdo de Doble Titulación Internacional con la Universidad Libre de Bruselas por el cual se ofertan **5 plazas** para que los alumnos seleccionados puedan obtener, al finalizar los estudios suscritos en el acuerdo, los títulos de *Máster en Ciencias del Trabajo por la Universidad de Sevilla* y *Máster en Sciences du Travail por la Universidad Libre de Bruselas*.

El alumno interesado deberá:

- Realizar la *preinscripción para el Máster en Ciencias del Trabajo* en los plazos que se habiliten para tal fin el Distrito Único Andaluz.
- Una vez haya sido *aceptado, y antes de formalizar la matrícula*, se abrirá el proceso de selección de los candidatos que se basará en:
  - *Expediente académico*
  - *Nivel de francés*: Deberá acreditarse oficialmente un nivel de francés B2

#### **OTROS PROGRAMAS INTERNACIONALES DE ESTUDIO**

La Facultad de Ciencias del Trabajo y la Universidad Autónoma de Aguascalientes de México (<http://www.uaa.mx/centros/ccsh>) tienen suscrito un acuerdo de intercambio por el cual **10 alumnos** podrán realizar un curso

completo en dicha Universidad con el reconocimiento de las asignaturas allí cursadas. Este acuerdo podrá venir unido a la posibilidad de disfrutar de una beca Bancaja o Santander para sufragar parte de los gastos.

Todo el proceso de adjudicación de dichas plazas y becas estará regido por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

**Más información:** <http://www.us.es/internacional>

### **Movilidad: planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

Los alumnos podrán adscribirse a cualquiera de los programas que tiene la Universidad para la realización de prácticas o estudios en el extranjero, tanto del programa erasmus para las universidades europeas, como de los programas de becas de la Fundación Bancaja, del Banco Santander, del Plan Propio de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Sevilla, o del programa External Cooperation Windows ([www.internacional.us.es](http://www.internacional.us.es)) para las universidades no europeas. Además, se fomentará la movilidad del estudiantado y del profesorado durante el curso intensivo a realizar en régimen de internado en residencias universitarias.

Las Universidades con las que se han concertado plazas de movilidad son centros de reconocida excelencia de Italia, Francia, Holanda y Bélgica y las estancias en los mismos permiten a los/las estudiantes profundizar en conocimientos y aplicaciones de tipo obligatorio u optativo que permiten complementar su formación, su capacitación en las competencias lingüísticas y promover, desde un procedimiento de inmersión, las competencias de adaptación a nuevas realidades y trabajo en contextos multiculturales. Fueron elegidos en su momento por la similitud de estudios (en el caso de los destinos nacionales) y por la afinidad de sus líneas de investigación con las de la Facultad de Ciencias del Trabajo (en el caso de los destinos internacionales), así como por el prestigio internacional de los estudios sociales que imparten).

Además de los convenios Erasmus y que no agotan todos los suscritos por la Facultad de Ciencias del Trabajo, se encuentran en un estado muy próximo a su conclusión y firma algunos Convenios de Doble Titulación con importantes Facultades de Universidades que forman parte del Espacio Europeo de Educación Superior, entre las que cabe destacar la Universidad Libre de Bruselas, (Instituto de Ciencias del Trabajo); Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Florencia y la Universidad Católica de Lovaina (Instituto de Ciencias del Trabajo). Además, la Universidad está negociando diferentes convenios con la Universidad de Lovaina, Católica del Sacro Cuore y Maastrich que permitan la movilidad del estudiantado de este master.

En cuanto al seguimiento, evaluación y asignación de créditos a las actividades de movilidad, tanto el programa Erasmus cuenta con mecanismos regulados y sobradamente aplicados que garantizan lo siguiente:

- Una comisión de seguimiento o un responsable de movilidad del centro
- La firma de un convenio académico previo a la movilidad
- El reconocimiento de las actividades superadas en los términos previstos en el convenio

Erasmus y su cómputo en el expediente del alumno

- Asesoría, información y difusión de las plazas de movilidad.

Cada año se actualiza la información sobre los nuevos acuerdos para la movilidad de los estudiantes del título en la página web del Centro.

<https://fct.us.es/images/webfct/titulaciones/postgrado/master-gestion-rrhh/acuerdos-de-movilidad-para-master-GDRRHH-febrero-2019.pdf>

## 4. Planificación de las Enseñanzas (ESG 1.3)

### 4.1.- Estructura del plan de estudios

<https://hdvirtual.us.es/discovirt/index.php/s/At9FYkqXObdbSsi>

**Tabla 1. Estructura del plan de estudios**

Créditos obligatorios	40
Créditos optativos	14
Créditos de Trabajo Fin de Grado o Máster	6
Total Créditos ECTS	<b>60</b>

**Tabla 2. Resumen del plan de estudios (estructura semestral)**

MÓDULO / MATERIA	SEMESTRE
MÓDULO/ MATERIA I: CONCEPTOS BÁSICOS (20 ECTS)	<b>Semestre 1</b>
	ECTS: 4  Asignatura: Gestión de personas en el siglo XXI  Tipología (carácter): Obligatoria  Modalidad: Presencial  Lengua: Española
	<b>Semestre 1</b>
	ECTS: 4  Asignatura: Marco normativo de los Recursos Humanos  Tipología (carácter): Obligatoria  Modalidad: Presencial  Lengua: Española
	<b>Semestre 1</b>
	ECTS: 4  Asignatura: Metodología de la Investigación y Evaluación Organizacional  Tipología (carácter): Obligatoria  Modalidad: Presencial  Lengua: Española
	<b>Semestre 1</b>
	ECTS: 4  Asignatura: Salud, Bienestar y Calidad de Vida Laboral

	<p>Tipología (carácter): Obligatoria</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Lengua: Española</p>
	<p><b>Semestre 1</b></p>
	<p>ECTS: 4</p> <p>Asignatura: Comportamiento Organizacional</p> <p>Tipología (carácter): Obligatoria</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Lengua:</p>
<p>MÓDULO/ MATERIA II: ENFOQUE GLOBAL (20 ECTS)</p>	<p><b>Semestre 1</b></p>
	<p>ECTS: 4</p> <p>Asignatura: Sistemas de Información y Gestión del Conocimiento</p> <p>Tipología (carácter): Obligatoria</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Lengua: Española</p>
	<p><b>Semestre 1</b></p>
	<p>ECTS: 4</p> <p>Asignatura: Gestión de los RRHH en Administraciones Públicas</p> <p>Tipología (carácter): Obligatoria</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Lengua: Española</p>
	<p><b>Semestre 1</b></p>
	<p>ECTS: 4</p> <p>Asignatura: Empresa Global y Gestión de Intangibles</p> <p>Tipología (carácter): Obligatoria</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Lengua: Española</p>
	<p><b>Semestre 1</b></p>
	<p>ECTS: 4</p> <p>Asignatura: Desarrollo de Personas</p> <p>Tipología (carácter): Obligatoria</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Lengua: Española</p>

MÓDULO / MATERIA III: MATERIAS OPTATIVAS (14 ECTS A ELEGIR)	<b>Semestre 1</b>	
	ECTS: 4	
	Asignatura: Gestión RRHH en Organizaciones Pequeñas y Medianas	
	Tipología (carácter): Obligatoria	
	Modalidad: Presencial	
	Lengua: Española	
	<b>Semestre 2</b>	
	ECTS: 4	
	Asignatura: Régimen Jurídico del Proceso de Colocación	
	Tipología (carácter): Optativa	
Modalidad: Presencial		
Lengua: Española		
<b>Semestre 2</b>		
ECTS: 4		
Asignatura: Gestión de RRHH en Organizaciones de Servicios		
Tipología (carácter): Optativa		
Modalidad: Presencial		
Lengua: Española		
<b>Semestre 2</b>		
ECTS: 4		
Asignatura: Gestión del Talento Organizacional		
Tipología (carácter): Optativa		
Modalidad: Presencial		
Lengua: Española		
<b>Semestre 2</b>		
ECTS: 4		
Asignatura: Competencias y Habilidades Directivas		
Tipología (carácter): Optativa		
Modalidad: Presencial		
Lengua: Española		
<b>Semestre 2</b>		
ECTS: 2		
Asignatura: Aspectos prácticos de la participación de los trabajadores en la empresa		

	<p>Tipología (carácter): Optativa</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Lengua: Española</p>
	<b>Semestre 2</b>
	<p>ECTS: 2</p> <p>Asignatura: Aspectos aplicativos de los convenios colectivos</p> <p>Tipología (carácter): Optativa</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Lengua</p>
	<b>Semestre 2</b>
	<p>ECTS: 2</p> <p>Asignatura: Negociación</p> <p>Tipología (carácter): Optativa</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Lengua: Española</p>
	<b>Semestre 2</b>
	<p>ECTS: 2</p> <p>Asignatura: Mediación Laboral</p> <p>Tipología (carácter): Optativa</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Lengua: Española</p>
	<b>Semestre 2</b>
	<p>ECTS: 2</p> <p>Asignatura: Orientación Estratégica de Personas 1</p> <p>Tipología (carácter): Optativa</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Lengua: Española</p>
	<b>Semestre 2</b>
	<p>ECTS: 2</p> <p>Asignatura: Orientación Estratégica de Personas 2</p> <p>Tipología (carácter): Optativa</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Lengua: Española</p>

	<p><b>Semestre 2</b></p> <p>ECTS: 2</p> <p>Asignatura: Team Building Process</p> <p>Tipología (carácter): Optativa</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Lengua: Inglesa</p>
	<p><b>Semestre 2</b></p> <p>ECTS: 6</p> <p>Asignatura: PRACTICUM</p> <p>Tipología (carácter): Optativa</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Lengua: Española</p>
MÓDULO / MATERIA V: TRABAJO FIN DE MÁSTER (6 ECTS)	<p><b>Semestre 2</b></p> <p>ECTS: 6</p> <p>Asignatura: TRABAJO FIN DE MÁSTER</p> <p>Tipología (carácter): Trabajo Fin de Grado</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Lengua: Española</p>

**Tabla 3. Plan de estudios detallado**

<b>MÓDULO / MATERIA I: CONCEPTOS BÁSICOS</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	20
<b>Tipología</b>	Obligatoria
<b>Organización temporal</b>	Semestre 1
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	C01; C04; C05; C06; C07; C08; C09; C10; C11; C12; C13; C14; C17 COM01;COM03;COM04;COM05;COM06;COM07;COM08;COM09;COM10;COM11;COM12;COM13;COM14 HD01; HD02; HD03; HD05; HD06; HD07; HD08; HD09; HD10; HD11
<b>Asignaturas</b>	Gestión de personas en el siglo XXI Marco normativo de los recursos humanos. Metodología de la investigación y evaluación organizacional. Salud, bienestar y calidad de vida laboral Comportamiento organizacional
<b>Lenguas</b>	Española
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	<p><b>GESTIÓN DE PERSONAS EN EL SIGLO XXI</b></p> <p>Globalización Economía Social. Competición y demanda Mercados de Trabajo. Era de la información. NNTT y reclutamiento 2.0 Funciones y condicionantes de la norma laboral en la gestión del trabajo. Eficacia, efectividad y eficiencia de la norma laboral en la empresa</p> <p><b>MARCO NORMATIVO DE LOS RECURSOS HUMANOS.</b></p> <p>- Los elementos esenciales de la normativa sobre recursos humanos</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los instrumentos de flexibilidad laboral en la gestión del cambio</li> <li>- Modalidades de contratación laboral: régimen jurídico de la tipología contractual básica</li> <li>- Ordenación del tiempo de trabajo: el equilibrio entre los requerimientos empresariales y los derechos de conciliación de los trabajadores</li> <li>- Sistemas y régimen retributivo: parte fija y variable del salario</li> </ul> <p><b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN ORGANIZACIONAL.</b> Aprendizaje de conocimientos, destrezas y desarrollo de una actitud favorable hacia la aplicación de diseños de investigación, evaluación de programas y análisis de datos en el contexto laboral y organizacional.</p> <p>Contenidos específicos:</p> <p>Negociar y formular la evaluación;  Diseño de la evaluación;  Obtención de datos, análisis e interpretación: trabajo de campo;  Difusión de datos;  Investigación;  Diseños y técnicas de investigación;  Estadística Multivariante;  Estrategias para la Publicación en revistas profesionales y científicas.</p> <p><b>SALUD, BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA LABORAL.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marco conceptual de la Psicología de la Salud Ocupacional.</li> <li>- Marco metodológico de la Psicología de la Salud Ocupacional.</li> <li>- Marco aplicado y de intervención psicosocial en Salud Ocupacional.</li> <li>- Planes de empresas saludables.</li> <li>-</li> </ul> <p><b>COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cultura y clima organizacional.</li> <li>- Conciliación trabajo-familia.</li> <li>- Impacto de las políticas de conciliación</li> </ul>
<b>Actividades formativas/Metodologías docentes</b>	AF1-AF7 ///MD1; MD2; MD3
<b>Sistemas de evaluación</b>	SE1; SE2; SE3; SE4
<b>Observaciones</b>	

<b>MÓDULO / MATERIA II: : ENFOQUE GLOBAL</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	20
<b>Tipología</b>	Obligatoria
<b>Organización temporal</b>	Semestre 1
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	C01;C04;C05;C06;C07;C08;C09;C10;C15;C16 COM01;COM03;COM04;COM05;COM06;COM07;COM08;COM09;COM10;COM11;COM12;COM13;COM14;COM15 HD01;HD02;HD03;HD05;HD06;HD07;HD08;HD12
<b>Asignaturas</b>	Sistemas de Información y Gestión del Conocimiento Gestión de los RRHH en Administraciones Públicas Empresa Global y Gestión de Intangibles Desarrollo de Personas Gestión RRHH en Organizaciones Pequeñas y Medianas
<b>Lenguas</b>	
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	<p><b>SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tecnologías de la información y sistemas de soporte a actividades organizativas</li> <li>2. Sistemas de soporte a la gestión y la toma de decisiones</li> <li>3. Sistemas de información y gestión del conocimiento</li> <li>4. El ciclo y los procesos de la gestión del conocimiento</li> <li>5. Herramientas de gestión del conocimiento para la transferencia y protección del talento</li> <li>6. El rol de la cultura y la estrategia organizacional en la gestión del conocimiento y la retención del talento</li> <li>7. La pérdida de conocimientos: aprendizaje y desaprendizaje organizativo</li> </ol> <p><b>GESTIÓN DE LOS RRHH EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.</b> El objetivo de esta asignatura es profundizar en la práctica de la gestión de recursos humanos en las organizaciones e instituciones de capital público, analizando los procesos de gestión del cambio en el seno de las mismas, coaching y formación para cargos públicos, planes de carrera, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los procesos de Gestión del Cambio en la Admón. Pública</li> <li>- Adaptación de las políticas de Recursos Humanos a la Realidad Institucional</li> <li>- Los juegos de Roles Intervinientes en la Admón. Pública</li> <li>- Coaching y Liderazgo para Cargos Públicos</li> <li>- Planes de Carrera en la Admón. Pública</li> <li>- Aplicación de Políticas de RSC desde los RRHH en la Admón. Pública</li> </ul>

	<p>- La dualidad de régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas, causas, convergencias y divergencias con el régimen laboral y las peculiaridades de cada tipo de personal en el seno de la Administración Pública.</p> <p><b>EMPRESA GLOBAL Y GESTIÓN DE INTANGIBLES</b>          Contiene y amplía la formación recibida en la asignatura Gestión Internacional de los RRHH. Analiza la evolución actual de las empresas (multinacionales) a organizaciones globales atendiendo asuntos en materia de RRHH referidos a la selección, retención, promoción y retorno de expatriados, la estrategia de destino, la creación de grupos expertos de procesos pluri-internacionales, los servicios sociales a expatriados, los desafíos de carreras duales, la inteligencia cultural, los perfiles de proyección internacional, estrategias SEO, etc., todo ello bajo el paraguas de los entornos globalizadores y multiculturales. Sería óptimo complementar con normativa básica internacional, tanto colectiva (acuerdos europeos) como singular (por países dianas).</p> <p><b>DESARROLLO DE LAS PERSONAS</b>          El curso ofrece conocimientos y herramientas acerca de la intervención en las relaciones de empleo así como una perspectiva general sobre la intervención en aspectos como el reclutamiento, la selección y la evaluación.</p> <p><b>GESTIÓN DE LOS RRHH EN ORGANIZACIONES Y PEQUEÑAS EMPRESAS</b>          En nuestro contexto autonómico la mayor parte de organizaciones son Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES), las cuales están comenzando a incorporar procesos de gestión de recursos humanos para incrementar su calidad y su eficiencia organizacional. La gestión de personas en estas organizaciones tiene particularidades para la gestión de recursos humanos que serán tratadas en esta asignatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- GRH en organizaciones familiares y Pymes</li> <li>- Cambio cultural en la Pyme</li> </ul>
<b>Actividades formativas/Metodologías docentes</b>	AF1-AF7 /// MD1; MD2; MD3
<b>Sistemas de evaluación</b>	SE1; SE2; SE3; SE4
<b>Observaciones</b>	

<b>MÓDULO / MATERIA III: MATERIAS OPTATIVAS</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	36 (A ELEGIR 14 ECTS)
<b>Tipología</b>	Optativa
<b>Organización temporal</b>	Semestre 2
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	C01; C02; C03; C04; C05; C06; C07; C08; C09; C10; C11; C15 COM01; COM02; COM03; COM04; COM05; COM06; COM07; COM08; COM09; COM11; COM12 HD01; HD02; HD03; HD04; HD05; HD06; HD07; HD08
<b>Asignaturas</b>	Régimen Jurídico del Proceso de Colocación Gestión de RRHH en Organizaciones de Servicios Gestión del Talento Organizacional Competencias y Habilidades Directivas Aspectos prácticos de la participación de los trabajadores en la empresa. Aspectos aplicativos de los convenios colectivos. Negociación Mediación Laboral Orientación Estratégica de Personas 1 Orientación Estratégica de Personas 2 Team Building Process Practicum
<b>Lenguas</b>	Española/Inglés
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	<p><b>RÉGIMEN JURÍDICO DE PROCESO DE COLOCACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los sujetos de la intermediación en el mercado de trabajo. En particular, la intermediación a través de plataformas digitales</li> <li>- El respeto a los derechos fundamentales en el proceso de colocación</li> <li>- Medidas de fomento de la colocación</li> <li>- Formalización del contrato de trabajo: aspectos laborales y de Seguridad Social</li> </ul> <p><b>GESTIÓN DE LOS RRHH EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las organizaciones de servicio en la actualidad</li> <li>2. La calidad del servicio: La piedra angular de las organizaciones terciarias</li> <li>3. El recurso humano: Elemento clave para ofrecer un servicio de calidad</li> <li>4. Herramientas de diagnóstico y cambio organizacional para mejorar la calidad del servicio:             <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. El triángulo de la calidad del servicio</li> <li>4.2. El survey-feedback</li> </ol> </li> <li>5. Mejorando el servicio ofrecido a través de sus recursos humanos             <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1. Trabajo emocional: definición y dimensiones</li> </ol> </li> </ol>

## 5.2. Formación en trabajo emocional

### **GESTIÓN DEL TALENTO ORGANIZACIONAL**

La era del conocimiento exige un replanteamiento de la evaluación de los RRHH en la línea de detectar el talento humano con proyección a puestos de responsabilidad. Para tal fin, se desea formar al alumnado en la gestión estratégica del talento, que incluiría su definición plural, medición y proyección dentro de los planes a medio / largo plazo de la empresa. Incluye apuntes específicos para una previsión, selección y retención del talento (incluido el headhunting, la sobredotación en adultos y las inteligencias múltiples), estudios estratégicos de composición plural y diversidad individual de la plantilla, de EEO y de econometría. La asignatura indica medios psicométricos y cualitativos de evaluación del potencial y enseña a crear modelos y planes específicos de carrera directiva.

### **COMPETENCIAS Y HABILIDADES DIRECTIVAS**

- Habilidades de motivación: Job-Crafting
- Habilidades de comunicación.
- Gestión y organización del tiempo de trabajo.
- Gestión de equipos de trabajo y reuniones.
- Resolución de disputas.
- Toma de decisiones

### **ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA**

- Los diferentes órganos de representación en el ámbito empresarial
- Competencias y funciones de los representantes de los trabajadores
- Deberes de los representantes
- Tipología de reclamaciones de los representantes de los trabajadores
- Garantías de los representantes de los trabajadores
- Prerrogativas de los representantes de los trabajadores

### **ASPECTOS APLICATIVOS DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS**

- Convenios sectoriales: su aplicación a las especialidades de la empresa
- Convenios de empresa: contenidos diferenciales exclusivos y de adaptación
- Acuerdos y pactos de empresa
- La preferencia aplicativa del convenio empresarial y sus límites
- La inaplicación del convenio colectivo
- El régimen de condiciones de trabajo en empresas sin cobertura convencional

### **ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS PERSONAS 1**

En esta asignatura se tratarán los siguientes contenidos: El proceso estratégico de la empresa, la Estrategia, temporalidad y ventaja competitiva; Estrategia, formación y flexibilidad laboral,

### **ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS PERSONAS 2**

La búsqueda de la ventaja competitiva: recursos y capacidades y Los procesos de creación y transferencia de conocimiento.

### **TEAM BUILDING PROCESS**

Esta asignatura se orienta a enseñar sobre las últimas metodologías y estrategias claves usadas para lograr rendimientos grupales de alto nivel en entornos laborales claramente cambiantes. Los procesos y aspectos claves en la construcción de equipos de trabajo aluden a el diseño de equipo y la composición del proceso de trabajo, las redes de comunicación, las fuerzas integrativas y divergentes, coordinación intragrupo y resolución de conflictos interpersonales, etc. Se presta atención especial a los diseños alcanzados dentro de la modalidad de las llamadas metodologías ágiles (Scrum) en contraste con las aproximaciones más tradicionales (grupos-T, círculos de calidad, equipos autodirigidos, equipos de misión, TBL, equipos virtuales, etc.). Se entrenará, asimismo, en el uso de software específico para el estudio, evaluación y dirección de equipos de trabajo.

### **PRACTICUM**

Las prácticas profesionales tienen como objetivo dar la oportunidad al alumnado de trabajar en un problema específico planteado por una organización, bajo la tutorización de un psicólogo cualificado. Las prácticas profesionales deben ser llevadas a cabo en base a un plan previo establecido entre el estudiante, la organización y la universidad y deben finalizarse con la elaboración de un informe final por parte del estudiante. Las fases que componen las prácticas profesionales fueron diseñadas de modo a permitir que el alumnado desarrolle en el entorno profesional las competencias necesarias para el desempeño de la profesión de forma independiente al final del proceso de prácticas.

Las actividades abarcadas en el periodo de prácticas están orientadas a la práctica de técnicas de intervención del campo de los Recursos Humanos en el contexto organizacional y en distintos entornos profesionales.

#### Contenidos del Módulo:

- Fase de orientación: familiarización con un entorno profesional específico.
- Fase intensiva: consistente en la presencia temporal en una organización profesional con un objetivo concreto (por ejemplo colecta de datos).
- Fase de rotación: familiarización sistemática con las diferentes áreas y los diferentes roles que componen la organización.
- Fase de desempeño de rol: aprendizaje de un rol específico.
- Fase de proyecto: desarrollo de un proyecto (individual o en equipo) a ser definido por la empresa o por la universidad.
- Elaboración de un informe final de prácticas.

	Esta formación se desarrollará con la ayuda de organizaciones externas. (a) la actividad en la que se desarrollen las prácticas debe estar relacionada con el programa académico del máster; (b) la actividad que se proponga como práctica debe ser novedosa y significar una innovación con respecto a la actividad diaria de la empresa. En el desarrollo de las prácticas en empresa la comisión de prácticas guiará al alumno/a durante el proceso de desarrollo de las prácticas para la adquisición de las competencias profesionales
<b>Actividades formativas/Metodologías docentes</b>	AF1-AF8 /// MD1; MD2; MD3; MD4; MD5
<b>Sistemas de evaluación</b>	SE1; SE2; SE3; SE4
<b>Observaciones</b>	

#### MÓDULO IV: TRABAJO FIN DE MÁSTER

<b>Número de créditos ECTS</b>	6
<b>Tipología</b>	Obligatoria
<b>Organización temporal</b>	Semestre 2
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	C01; C05; C06; C07 COM01; COM02; COM05; COM08; COM09; COM16; COM17; COM18 HD01; HD02; HD03; HD04; HD06; HD07
<b>Asignaturas</b>	Trabajo Fin de Máster
<b>Lenguas</b>	Española
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	<b>Contenido TFM</b> Diseño de un plan de estudio de investigación. Recogida de datos, análisis y estudio de los mismos. Manejo de bibliografía, legislación y jurisprudencia. Interpretación jurídico-laboral, redacción de una memoria de investigación.
<b>Actividades formativas/Metodologías docentes</b>	AF7; AF9/// MD3; MD4
<b>Sistemas de evaluación</b>	SE5; SE6 Defensa del TFM La evaluación del Trabajos Fin de Máster, se efectuará de conformidad con la <u>Normativa sobre trabajos fin de estudios</u> aprobada por el Consejo de Gobierno el 20 de julio de 2017 y demás disposiciones emanadas de los órganos competentes de la Universidad de Sevilla.
<b>Observaciones</b>	

#### 4.2.- Actividades y metodologías Docentes

##### ACTIVIDADES FORMATIVAS

Cód.	Actividad	Presencialidad
AF1	Clases Teóricas	100%
AF2	Clases Teóricas-Prácticas	100%
AF3	Clases Prácticas en aula (Exposiciones orales y debates libres y/o dirigidos)	100%
AF4	Clases en Seminario (conferencias)	100%
AF5	Prácticas de Informática (Uso de software especializado)	100%
AF6	Prácticas Clínicas (estudio y discusión de casos)	100%
AF7	Trabajo Autónomo/grupal del Estudiante	0%
AF8	Prácticas Externas/Practicum	100%
AF9	Trabajos dirigidos académicamente (TFM)	100%

##### METODOLOGÍAS DOCENTES

Las actividades concretas a realizar en cada asignatura, así como su peso relativo, estarán explicitadas en los programas de las asignaturas, tal y como establece el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Actividades formativas	Metodologías asociadas y definición de la actividad
<p><b>AF1-AF4</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Método expositivo (MD1)</b></li> <li>• <b>Resolución de ejercicios y problemas (MD2)</b></li> </ul> <p>En las clases expositivas se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.</p> <p>Entre los objetivos más comunes que pueden orientar el desarrollo de una clase teórica destacan los siguientes: a) exponer los contenidos básicos relacionados con el tema objeto de estudio (narraciones, historias de casos, resúmenes de investigación, síntesis de resultados, etc.) b) explicar la relación entre los fenómenos para facilitar su comprensión y aplicación (generación de hipótesis, pasos en una explicación, comparación y evaluación de teorías, resolución de problemas, etc.) c) efectuar demostraciones de hipótesis y teoremas, (discusión de tesis, demostración de ecuaciones, etc.) y d) presentación de experiencias en las que se hace la ilustración de una aplicación práctica de los contenidos (experimentos, presentación de evidencias, aportación de ejemplos y experiencias, etc.)</p>
<p><b>AF5-AF6</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Resolución de ejercicio y problemas (MD2)</b></li> </ul> <p>Las prácticas constituyen una actividad formativa en la que se desarrollan actividades de aplicación de los conocimientos a situaciones concretas y de adquisición de habilidades básicas y procedimentales relacionadas con la materia objeto de estudio. Esta denominación engloba a diversos tipos de organización, como pueden ser las prácticas de laboratorio, prácticas de campo, clases de problemas, prácticas de informática, etc., puesto que, aunque presentan en algunos casos matices importantes, todas ellas tienen como característica común que su finalidad es mostrar a los estudiantes cómo deben actuar.</p>
<p><b>AF7</b> <b>Trabajo autónomo del estudiante</b></p>	<p>El <b>estudio y trabajo autónomo (MD3)</b> es una modalidad de aprendizaje en la cual el estudiante se responsabiliza de la organización de su trabajo y de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo. Implica por parte de quien aprende asumir la responsabilidad y el control del proceso personal de aprendizaje, y las decisiones sobre la planificación, realización y evaluación de la experiencia de aprendizaje.</p>
<p><b>AF8-AF9</b> <b>Prácticas Externas / Practicum, Trabajos dirigidos académicamente (TFE)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Resolución de ejercicio y problemas (MD2)</b></li> <li>• <b>Aprendizaje orientado a proyectos (MD4)</b></li> <li>• <b>Aprendizaje cooperativo en grupos pequeños (MD5)</b></li> </ul> <p>Se trata de una actividad formativa en la que los estudiantes llevan a cabo la realización de un proyecto en un tiempo determinado para resolver un problema o abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, y todo ello a partir del desarrollo y aplicación de aprendizajes adquiridos y del uso efectivo de recursos.</p>

#### 4.3.- Sistemas de evaluación

Código	Prueba de evaluación		Descripción
SE1	Prueba escrita	<b>Pruebas de duración corta para la evaluación continua</b>	Miden objetivos específicos por lo que se hace posible un muestreo más amplio de la materia. El estudiante no se extiende en su respuesta ya que se espera que éste entregue sólo los datos y la información que se le exige, por lo tanto el tiempo de desarrollo también se hace menor, permitiendo un mayor número de preguntas y la inclusión de contenidos más amplios.
		<b>Pruebas de respuesta larga</b>	Las preguntas de respuesta abierta o extensa, se refieren al tipo de evaluaciones que esperan un desarrollo más amplio del contenido que está siendo medido. Las pruebas de desarrollo que utilizan las respuestas abiertas esperan evaluar el dominio cognoscitivo, por parte del estudiante, frente a uno o varios temas en particular. Generalmente, este tipo de preguntas tienen buenos resultados a la hora de evaluar capacidades de orden superior, ya que se espera que el estudiante realice un mayor análisis, reflexión y síntesis de lo estudiado a fin de dar una respuesta completa y coherente.
		<b>Pruebas tipo test</b>	Las pruebas de respuesta fija hacen referencia a aquellas que requieren la selección exclusiva de una respuesta. Este tipo de evaluaciones son reconocidas como las pruebas de verdadero-falso, selección de alternativas, ordenamiento y secuencia de un contexto, asociación entre elementos, entre otras.
SE2	<b>Presentaciones orales</b>	Son aquellas en que se pide al estudiante que defienda sus conocimientos mediante una exposición oral.	
SE3	<b>Trabajos e informes</b>	Consiste en el diseño y desarrollo de un trabajo o proyecto que puede entregarse durante o al final de la docencia de la asignatura. Este tipo de evaluación también puede implementarse en grupos con un número reducido de estudiantes en el que cada uno de ellos se haga cargo de un proyecto o en grupos con un mayor número de estudiantes que quede dividido en pequeños equipos, cada uno de los cuales se responsabilice de un proyecto. Este formato puede ser especialmente interesante para fomentar el trabajo en grupo de los estudiantes.	
SE4	<b>Asistencia /participación</b>	Asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías.	
SE5: Presentación del TFM SE6: Defensa del TFM			

El sistema de evaluación concreto de cada asignatura deberá ser descrito en detalle en la correspondiente guía docente, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

#### 4.4.- Estructuras curriculares específicas

No procede

## **5. Personal académico y de apoyo a la docencia (ESG 1.5)**

### **5.1.- Descripción de los perfiles de profesorado y otros recursos Humanos**

Para la elaboración de los datos del profesorado disponible e implicado en la docencia del título, que se incluye en esta adaptación de la memoria de verificación del título (2023), dado que no se trata de un título nuevo, sino que viene impartándose desde el curso 2018/19 se han tenido en cuenta los Planes de Organización Docente del curso 2021/22 (el 2022/23 aún está en curso).

El informe está compuesto de 5 tablas, la tabla 1 muestra el total del profesorado disponible para la impartición del título. La tabla 2.1 muestra el profesorado por departamento/área disponible para impartir la docencia del título. La tabla 2.2 muestra la vinculación de las asignaturas con los departamentos/áreas responsables de la docencia (sólo departamento responsable, aunque puedan participar más departamentos/área). La tabla 3 muestra el profesorado detallado (anonimizado) que imparte docencia en el título y la tabla 4 muestra el mismo profesorado con su carga docente en el título al que corresponde la memoria de verificación y la carga docente que tiene en otros títulos de Grado y Máster.

El informe completo se puede consultar en la dirección:

<https://hdvirtual.us.es/discovirt/index.php/s/CEYpnyAiSGZE6RB>

### **Méritos docentes del profesorado no acreditado**

*(La universidad deberá aportar los méritos docentes más relevantes del profesorado no acreditado que participará en el título. Se puede aportar la información específica del profesorado mediante un enlace a la página web o documento público correspondiente.)*

### **Méritos de investigación del profesorado no doctor**

*(La universidad deberá aportar los méritos de investigación más relevantes del profesorado no doctor que participará en el título. Se puede aportar la información específica del profesorado mediante un enlace a la página web o documento público correspondiente.)*

### **Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación**

*La universidad deberá describir el profesorado necesario para el despliegue del título no disponible en el momento de solicitar la verificación de la titulación y el plan para dotarse de dicho profesorado. Se elaborará una tabla con la misma información que para el personas disponible en el caso de informar de no disponer de personal y se pretenda incorporar (personal adicional necesario para poder impartir el título).*

### **Perfil del profesorado de empresa que participa en la mención dual**

*(Se puede aportar la información específica para cada profesor/a mediante un enlace a la página web o documento público correspondiente).*

### **Tutela de prácticas**

*(Se tendrá en cuenta lo establecido en art. 10 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios)*

**Tabla X. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas**

Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Área de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico/a de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora

## 5.2.- Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

La puesta en marcha de un nuevo título de Máster Universitario, exige, lógicamente, contar con personal de administración y servicios con la formación y experiencia adecuada. En primer lugar, el personal de la secretaría del centro y el personal de servicios. Junto a lo anterior, resultan de vital importancia dos servicios concretos: biblioteca y aulas de informática. El excelente funcionamiento del Centro a este respecto es notorio como lo demuestra que se le haya reconocido el 14 de abril de 2010 por la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla el tercer nivel del complemento de productividad para mejora y calidad de los servicios.

### ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA

#### ADMINISTRACIÓN

Las funciones del Administrador de Gestión de la Facultad son:

- Colaborar con el Equipo de Gobierno de la Facultad para el buen funcionamiento de la administración y servicios del Centro.
- Coordinar la ejecución de las funciones encomendadas a las distintas Áreas administrativas y de Servicios del Centro.
- Velar por el correcto cumplimiento del régimen de horarios y control de asistencia.
- Realizar las actuaciones administrativas necesarias para el mantenimiento de las instalaciones, las propuestas de obras y equipamientos.

La Administradora de Gestión de la Facultad de Ciencias del Trabajo es D<sup>a</sup>. Ana María Guerrero Rodríguez

#### SECRETARÍA

La Secretaria del Centro realiza las tareas correspondientes a la gestión administrativa referida en especial a la información, convalidaciones, tramitación de las matriculas, solicitud de títulos, becas y expedientes académicos de los alumnos, etc.

Cuenta con 1 Responsable de Administración de Centro

4 Puestos singularizados

2 Puestos base

SERVICIOS	COMPROMISOS DE EJECUCIÓN
Información y Orientación al estudiante	Según horario.
Matriculación directa para aquellos alumnos que proceda.	Según calendario establecido por El Vicerrectorado de Estudiantes. Y Secretaría del Centro

Revisión y validación de matrícula para alumnos que continúan estudios.	10 días hábiles a partir de su entrega en Secretaría.
Tramitación de solicitudes de becas.	En el plazo de 15 días.
Tramitación y expedición de títulos oficiales	Un plazo de 15 días.
Tramitación y resolución de expedientes de convalidaciones y adaptaciones.	Plazo máximo de 3 meses.
Tramitación y reconocimientos, en su caso, de créditos de libre configuración.	Un mes.
Resolución de traslados de expedientes	Plazo máximo de 3 meses.
Emisión de certificados académicos oficiales	Plazo máximo de 5 días.
Tramitación de devolución de tasas académicas.	Plazo máximo de 10 días.
Gestión de las prácticas en Empresa y posterior reconocimiento en acta en las convocatorias de Febrero, Junio y Septiembre.	Según el periodo de realización de las mismas.

## Horario

El horario de atención al alumnado es de **10:00 a 13:00 horas**. De octubre a junio además se abrirá dos tardes la secretaría de **16:00 a 18:00**.

La información de carácter general se publica en los tablones que se encuentran en la planta baja del Edificio Principal en los situados en la zona de aulas y la correspondiente a los Departamentos en sus propios tablones. También en la página web del Centro:  
<http://www.us.es/fct>.

Se detalla a continuación el nivel académico y la antigüedad del Personal de Administración y Servicios vinculado a la Facultad de Ciencias de Trabajo:

Nivel Académico	Grupo	Nº pers.	Media Años Antigüedad
2	A2	2	11
3	C1	6	23
3	III	4	17
4	C2	4	8
4	IV	12	14

Relacion	Categoría	Años	Meses
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	41	2
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	27	6

<b>Relacion</b>	<b>Categoria</b>	<b>Años</b>	<b>Meses</b>
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	23	1
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	17	5
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	17	3
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	16	11
Funcionario de carrera	Escala Auxiliar	20	1
Funcionario de carrera	Escala Auxiliar	10	3
Funcionario de carrera	Escala Ayudante Archivos, Bbteca. y M.	21	5
Funcionario interino	Escala Auxiliar	4	6
Funcionario interino	Escala Auxiliar	0	7
Funcionario interino	Escala Ayudante Archivos, Bbteca. y M.	1	12
Laboral eventual	Técnico Auxiliar Bbteca, Archivo y M.	7	12
Laboral eventual	Técnico Auxiliar Bbteca, Archivo y M.	7	3
Laboral eventual	Técnico Auxiliar Bbteca, Archivo y M.	1	5
Laboral eventual	Técnico Auxiliar Laboratorio	4	2
Laboral eventual	Técnico Auxiliar Laboratorio	2	5
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Laboratorio	27	7
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	26	4
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	25	6
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	19	1
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	18	6
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	18	1
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	17	2
Laboral fijo	Técnico Especialista	5	9
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	24	3
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	17	10
Laboral fijo	Técnico Especialista Laboratorio	22	2

## **BIBLIOTECA**

La Biblioteca de la Facultad de Ciencias del Trabajo forma parte de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, que es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia y la investigación, y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Universidad en su conjunto.

La Biblioteca tiene como misión facilitar el acceso y la difusión de los recursos de información y colaborar en los procesos de creación del conocimiento, a fin de contribuir a la consecución de los objetivos de la Universidad.

La instalación cuenta con:

una sala de consulta de libre acceso con el fondo más utilizado.

una sala de referencia, donde se encuentran los repertorios cronológicos de legislación y jurisprudencia, enciclopedias, diccionarios, formularios, etc.

un depósito con las revistas y el resto del fondo bibliográfico.

Fondos

Nuestros fondos están especializados en Derecho, Economía, Gestión de Empresas, Sociología, Psicología del Trabajo, Estadística, Contabilidad, etc., y contamos con: las monografías y manuales recogidos en la bibliografía de las distintas asignaturas, revistas especializadas, obras de referencia, repertorios, convenios colectivos y todos los recursos electrónicos disponibles a través de nuestra Web y el portal de la Biblioteca Universitaria.

El fondo bibliográfico, en su totalidad de libre acceso, está ordenado por materias siguiendo la Clasificación Decimal Universal (CDU).

1 Responsable Biblioteca.

1 Ayudante Biblioteca.

1 Administrativo

2 Técnicos Especialistas Biblioteca

2 Técnicos Auxiliares de Biblioteca

## **AULAS DE INFORMÁTICA**

Introducción

Existen dos aulas de informática que están a disposición de todos los miembros de la Facultad, para la realización de trabajos y actividades relacionadas con la Licenciatura y la Diplomatura.

La función principal de las aulas de informática es servir de soporte tanto a las prácticas docentes tuteladas de los distintos planes de estudio, como a las prácticas personales por parte de los alumnos, que tengan relación con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

## Instalaciones

Las dos aulas de informática se encuentran ubicadas en la planta baja de la Facultad y disponen de conexión a Internet así como del software necesario para que los alumnos puedan desarrollar sus actividades académicas.

AULA I, con un aforo de 40 usuarios máximo y una dotación de: 30 ordenadores para usuarios, 1 ordenador para el profesor y 1 video proyector

AULA II, con un aforo de 20 alumnos máximo y una dotación de: 12 ordenadores para usuarios, 1 ordenador para el profesor y 1 video proyector.

1 Técnico Especialista de Aulas de Informática

## CONSERJERÍA

### Introducción

La Conserjería del Centro está situada en la entrada del edificio. Facilita el acceso y el uso de espacios e instalaciones, controlando el correcto funcionamiento de los mismos.

Proporciona información general personal y telefónica sobre los servicios del Centro, así como horarios de las dependencias, clases, cursos, y actividades extraordinarias que se imparten en él. También proporciona información general a través de los tablones de anuncios distribuidos por temas.

1 Encargado de Equipo

6 Técnicos Auxiliares de Conserjería

## **6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios (ESG 1.6)**

### **6.1.- Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles**

Las instalaciones de la Facultad de Ciencias del Trabajo se encuentran en el campus Pirotecnia y están compuestas por cinco edificios -central, aulario, despachos, cafetería y delegación de alumnos- que serán compartidos con la Facultad de Derecho. Existen espacios comunes para ambas Facultades y espacios propios.

Los edificios resultan accesibles para discapacitados, existiendo rampas de acceso externas en distintas zonas del campus. En el interior del edificio, junto a las rampas interiores, existen ascensores. En todos los niveles hay servicios adaptados a discapacitados.

### **A. AULAS DESTINADAS A DOCENCIA**

#### **AULAS DOCENCIA**

La facultad cuenta con 14 aulas de docencia cuya capacidad se muestra entre paréntesis: Aula 1.1 (49 Plazas), Aula 1.6 (49 Plazas), Aula 1.11 (49 Plazas), Aula 1.2 (49 Plazas), Aula 1.7 (120 Plazas), Aula 1.12 (51 Plazas), Aula 1.3 (80 Plazas), Aula 1.8 (51 Plazas), Aula 1.13 (92 Plazas), Aula 1.4 (81 Plazas), Aula 1.9 (51 Plazas), Aula 1.14 (92 Plazas), Aula 1.5 (51 Plazas), Aula 1.10 (120 Plazas).

Las 14 aulas de docencia cuentan con sistema de sonido, magnetoscopio, televisión, proyector de diapositivas, PC con equipos multimedia, conexión a internet y cañón de vídeo, todas las aulas disponen de espacios específicos para sillas de ruedas.

## **SEMINARIOS**

Adicionalmente, la facultad cuenta con seis seminarios para trabajo en equipo, la capacidad de cada uno se muestra entre paréntesis: Seminario 2.5 (50 Plazas), Seminario 2.6 (20 Plazas) Seminario 2.7 (20 Plazas), Seminario 2.8 (20 Plazas), Seminario 2.9 (20 Plazas), Seminario 2.10 (20 Plazas)

Todas las Aulas destinadas a la docencia están electrificadas <sup>1</sup>

## **AULAS DE INFORMÁTICA.**

Existen dos aulas de informática que están a disposición de todos los miembros de la Facultad, para la realización de trabajos y actividades académicas. La función principal de las aulas de informática es servir de soporte tanto a las prácticas docentes tuteladas de los distintos planes de estudio, como a las prácticas personales por parte de los alumnos, que tengan relación con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Las dos aulas de informática se encuentran ubicadas en el segundo piso de la Facultad y disponen de conexión a Internet, así como del software necesario para que los alumnos puedan desarrollar sus actividades académicas.

- AULA I, con un aforo de 40 usuarios máximo y una dotación de: 30 ordenadores para usuarios, 1 ordenador para el profesor y 1 video proyector

---

<sup>1</sup> Tal como queda especificado en la convocatoria de "Ayudas para equipamiento de Espacios Docentes" Convocatoria 2010, incluidas en el I Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla: "La incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior conlleva ciertos cambios que no podrían afrontarse fácilmente sin modificaciones y ajustes en la infraestructura y equipamiento de los espacios docentes de la Universidad. Con estas ayudas se pretende que los Centros cuenten con una financiación adicional que les permita mejorar los espacios no informáticos de aulas, laboratorios y seminarios, para adecuarlos a la incorporación de nuevas metodologías y tecnologías en la docencia, todo ello en función de los objetivos formativos que se pretenden alcanzar y en aras de mejorar la calidad de la docencia". La ayuda concedida mediante la participación de la Facultad en esta convocatoria, así como la colaboración del Centro permitirá la electrificación de todas las aulas de docencia de la Facultad de Ciencias del Trabajo para el curso académico 2010-2011

- AULA II, con un aforo de 20 alumnos máximo y una dotación de: 12 ordenadores para usuarios, 1 ordenador para el profesor y 1 video proyector. Hay acceso a Internet en todo el campus a través de red WIFI: REINUS Y EDUROAM

### **SALÓN DE GRADOS**

Aulas	Capacidad/Ptos.	Multimedia	Megafonía	Cañón	Retroproyector	Wifi
1	100	X	X	X	X	X

### **SALAS DE LECTURA Y ESTUDIOS**

La facultad cuenta con dos salas de lectura y una sala de estudios

### **DESPACHOS**

Existen 30 despachos en la Facultad de Ciencias del Trabajo.

### **ESPACIOS COMUNES CON LA FACULTAD DE DERECHO**

Aulas	Capacidad/Ptos	Multimedia	Megafonía	Cañón	Retroproyector	Wifi
1 Salón de Actos	400	X	X	X	X	X
3 Aulas Informatica	100 (total)	X	X	X	X	X

El Centro comparte con la Facultad de Derecho el servicio de reprografía, encargado a una empresa concesionaria. Además, cuenta con una Sala de Profesores compartida que está dotada con pantalla de proyección, cañón, televisión y video.

### **B. SERVICIOS DE LA FACULTAD**

#### **SECRETARÍA**

La Secretaria del Centro realiza las tareas correspondientes a la gestión administrativa referida en especial a la tramitación de las matriculas, becas y expedientes académicos de los alumnos.

#### **CONSERJERIA**

La Conserjería del Centro se encuentra situada en el vestíbulo del Edificio Principal y proporciona información general, presencial y telefónica de los diversos temas de la Facultad como son: servicios del Centro, horarios de las dependencias, clases, cursos y actividades extraordinarias que se impartan. También recepciona todas las reservas de las dependencias del

Centro como son: Aulas, Seminarios y Salón de Grado, facilitando el acceso y el uso de espacios e instalaciones y controlando el correcto funcionamiento de los mismos. Aparte la Conserjería dispone de un punto de información y orientación que se encuentra situado en la planta baja del Edificio Aulario.

**Reservar los Espacios:** a través de la página web del Centro <http://centro.us.es/fct/> y por correo electrónico en [reservafct@us.es](mailto:reservafct@us.es)

Durante el periodo lectivo, la Conserjería permanece abierta desde las 8:00 horas hasta las 21:30 horas.

### **COMEDOR UNIVERSITARIO**

Para los alumnos existe un comedor universitario gestionado por el SACU con dotación de becas de comedor para aquellos alumnos que los precisen. Además de tres despachos propios para nuestra delegación de alumnos, también hay dos salas multiusos y la sala de ‘microondas’ compartidas con Derecho.

La gestión del uso de los distintos espacios viene determinada por la programación docente anual, que realiza el centro para el curso académico de la docencia y de las actividades permanentes. Por lo que se refiere a la gestión de otras actividades temporales, se gestionará, previa solicitud al Vicedecano de Ordenación Académica, a través del personal de conserjería y de una aplicación informática que permite ver la disponibilidad de espacios y la solicitud de reserva de espacios on-line por parte del profesorado, el PAS y los alumnos.

Horario: de lunes a viernes, de 8h a 20h45.

Teléfono de contacto: 954 22 81 57

### **COPISTERÍA**

Los servicios de copistería de la Facultad de Ciencias del Trabajo son suministrados por la empresa Minerva.

Además de todo tipo de material de papelería y reprografía, en la Copistería pueden adquirirse los Programas de las asignaturas que se imparten en el Centro, así como los apuntes y todos los materiales de clase recomendados por los profesores.

Horario: de lunes a viernes, de 8h30 a 14 h. y de 16h30 a 20h30

Teléfono de contacto: 954 55 13 85

Anexo: 954 23 93 72

### **BIBLIOTECA**

La Biblioteca de las Facultades de Derecho y Ciencias del Trabajo es parte integrante de la Biblioteca Universitaria de Sevilla y sus servicios están orientados eminentemente al alumnado

y personal docente e investigador de los departamentos de estas Facultades, así como al resto de la comunidad universitaria.

## **FONDOS BIBLIOGRÁFICOS**

La Biblioteca reúne tanto monografías (más de 150.000 vols.) como publicaciones seriadas (2.610 títulos en formato impreso y más de 900 en formato electrónico). También dispone de microformas, CD-ROMs. y DVDs, bases de datos y recursos electrónicos propios.

## **ACCESO A LA BIBLIOTECA**

La Biblioteca consta de 3000 m<sup>2</sup> distribuidos en tres plantas. La **planta baja** está destinada a Sala de Estudio de libre acceso con monografías, manuales y obras de referencia. Tiene 336 plazas de lectura y 8 salas de trabajo en grupo con 48 plazas, que se pueden utilizar, previa reserva en la [página web de la Biblioteca](#). Además, en la **planta baja** existen: una sala de formación, pizarra interactiva, pantalla informativa, máquina de autopréstamo, 22 ordenadores de sobremesa y 20 ordenadores portátiles para uso de los alumnos, así como dos puntos de lectura para personas con discapacidad visual. En la **planta primera** está la Sala de Investigación, de libre acceso, que consta de 45 plazas, reservada para el personal docente, los becarios de investigación, los doctorandos que han iniciado la tesis, y los investigadores acreditados. En la **planta semisótano** se encuentra ubicada la Hemeroteca. Todas las revistas están colocadas por riguroso orden alfabético de títulos.

Las principales revistas del año en curso están colocadas en expositores. También se encuentran en esta sala varios compactos en donde está ubicado el fondo antiguo (libros del s.XIX y parte de la referencia, en acceso restringido). Los usuarios que no tienen libre acceso a los fondos los solicitarán en los mostradores de préstamo de las Salas.

## **PRÉSTAMO A DOMICILIO**

Este Servicio permite a los usuarios utilizar el fondo documental fuera del recinto de la Biblioteca. El préstamo de documentos es personal, y para utilizarlo, el usuario debe identificarse en los mostradores de préstamo o en las estaciones de autopréstamo con el **carné universitario**. Este servicio se regula por las Normas del Servicio de

Préstamo a Domicilio, disponibles en todas las Bibliotecas de Centro.

Todos los miembros de la comunidad universitaria son usuarios potenciales del servicio de préstamo, pero para serlo de hecho deberán darse de alta en el mismo, acreditando mediante el carné que emite la Universidad, u otro documento fehaciente.

Servicios complementarios al Préstamo son la **Reserva de libros prestados y la Renovación**. Si un libro está prestado, el usuario puede pedir en el mostrador de préstamo que se le reserve, o reservarlo a través del catálogo FAMA.

Cuando recibe notificación de la Biblioteca avisándole que puede recogerlo tiene un plazo de 24 horas para retirarlo. **La Renovación** se puede realizar telefónicamente llamando al 95 455 70 02, número de atención al usuario o a través de “mi cuenta” en el catálogo FAMA.

<http://bib.us.es/servicios/prestamo/renovaciones/index-ides-idweb.html>

Cada día de retraso en las devoluciones acarrea como sanción dos días sin derecho

a préstamo. A la sexta sanción, aunque el usuario haya cumplido las sanciones anteriores, pierde el derecho a préstamo en lo que queda de curso. En la sala de estudio hay una máquina de autoprestamo. Salvo incidencias, el préstamo se realizará por ese sistema.

## **PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO**

Los fondos bibliográficos que no se encuentren en ninguno de los centros de la Biblioteca Universitaria, podrán obtenerse, el original o la reproducción, a través del préstamo interbibliotecario. Dicho servicio puede poner a disposición del usuario obras de otras bibliotecas, españolas o extranjeras, así como reproducciones de artículos de revistas.

## **PRÉSTAMO INTERCAMPUS**

Este Servicio de préstamos entre los distintos campus Universitarios, es de uso exclusivo del Personal Docente e Investigador de la USE.

## **PRÉSTAMO DE ORDENADORES PORTÁTILES**

Es un servicio de préstamo individual de ordenadores portátiles que facilita a los usuarios el acceso a distintos recursos de información y documentación, aplicaciones ofimáticas, software de docencia, etc. Al ser un servicio de apoyo al aprendizaje, su utilización se hará con fines académicos ligados a actividades de estudio e investigación.

## **FORMACIÓN DE USUARIOS**

A principios del año académico se organizan cursos de orientación al estudio en Competencias Informacionales (ALFIN) para los alumnos de primero. La Biblioteca ha elaborado una propuesta de formación en competencias informacionales para integrar esa formación también en 2º y 3º curso. Durante todo el año se imparten cursos específicos de bases de datos y otros recursos-e. Además se pueden solicitar cursos de bases de datos a través de la página web. De forma individualizada se informa cotidianamente sobre el manejo del catálogo automatizado y las bases de datos.

## **REPROGRAFÍA**

Contamos con tres fotocopiadoras, una en la Sala de Investigación, otra en la Hemeroteca y, una tercera, en la Sala de Estudio. Esta ofrece el servicio de impresión y escaneado. Todas ellas son de autoservicio.

## **BUZÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS**

La Universidad de Sevilla cuenta con un Buzón Electrónico de Quejas, Sugerencias, Felicitaciones e Incidencias, EXPON@us, por medio del cual los miembros de la comunidad universitaria o la ciudadanía en general podrá exponer cuantas quejas, sugerencias, incidencias, reclamaciones y felicitaciones deseen relativas a la actividad académica o servicios `presta la Universidad en relación con cualquiera de sus Titulaciones, Centros, Departamentos y Servicios.

Los derechos y deberes de los usuarios de la Biblioteca Universitaria se encuentran recogidos en la “Carta de derechos y deberes”.

## **CORREO ELECTRÓNICO**

Al formalizar la matrícula por primera vez, se activa en el Aula de Informática el “Usuario Virtual” de la Universidad de Sevilla, que dispone de cuenta de correo asociada, donde el nombre de usuario estará compuesto por las tres primeras letras del nombre, seguido de las tres primeras letras del primer apellido y por último las tres primeras letras de su segundo apellido. La letra ‘ñ’ será sustituida por ‘n’. En caso de repetición de nombres, se resolverá añadiendo algún carácter distintivo, que se notificará a los afectados. El “usuario” ira seguido siempre de “@alumn.us.es

Direcciones de interés relacionadas con el servicio de correo electrónico:

[postmaster@us.es](mailto:postmaster@us.es), [sos@us.es](mailto:sos@us.es)

## **UNIVERSIDAD VIRTUAL**

Como usuario virtual, los alumnos tienen acceso a través de Secretaria Virtual/Estudiantes a sus expedientes académicos, correo, estado de Becas, etc.

## **SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD**

Ofrece información y asesoramiento sobre el mercado de trabajo, ofertas de empleo público y privado, guía de Empresas que ofrecen empleo, becas de carácter público, inscribirse en la base de datos de la Agencia de Colocación, etc. El enlace es <http://vtt.us.es/uqip/ac>.

## **DEFENSOR UNIVERSITARIO**

El Defensor Universitario es la Institución que, por mandato del Estatuto, vela por el respeto a los derechos y libertades de todos los miembros de la comunidad universitaria, y con esa finalidad supervisa la actuación de la Universidad de Sevilla.

<http://defensor.us.es/>

## **C. SERVICIOS CENTRALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

La Universidad de Sevilla cuenta con un Servicio de Mantenimiento centralizado, dependiente de la Dirección General de Infraestructuras, cuyo objetivo prioritario y estratégico es asegurar

la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades. Entre sus funciones figuran:

- Aseguramiento y control del correcto funcionamiento de las instalaciones que representan la infraestructura básica de los Centros y Departamentos.
- Acometer programas de mantenimiento preventivo.
- Realizar el mantenimiento correctivo de cualquier tipo de defecto o avería que se presente en la edificación y sus instalaciones.
- Promover ante los órganos correspondientes las necesidades en cuanto a obras de ampliación o reforma de instalaciones que sean necesarias.

Son responsabilidad de la Dirección General de Infraestructuras (<http://institucional.us.es/viceinfra>) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas en los centros y edificios universitarios. Para ello cuenta con los Servicios de Equipamiento, Mantenimiento y Obras y Proyectos y con el Gabinete de Proyectos y Arquitecto de la Universidad de Sevilla.

Con todos estos recursos a su disposición, el objetivo prioritario y estratégico de la Dirección General de Infraestructuras es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.

La Universidad de Sevilla está desarrollando –y continuará haciéndolo– una activa de política de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

## **DESIDERATAS**

Todos los miembros de la Comunidad Universitaria pueden solicitar y sugerir la compra de fondo bibliográfico mediante impreso que le facilitarán en el mostrador de préstamo, o bien mediante el formulario de solicitud de compra a través de “mi cuenta”.

## **PÁGINA WEB**

En nuestra página web encontrará toda la información que necesite sobre los recursos y servicios siguientes:

## Recursos

- Catálogo de la Biblioteca: FAMA. [http://fama.us.es/search\\*spi/X](http://fama.us.es/search*spi/X)
- Recursos-e: Aranzadi online y Tirant-online.
- Catálogo de revistas: ordenadas por orden alfabético de título.
- Catálogo de microformas.
- PixeLegis: La biblioteca digital del derecho. Proyecto de digitalización de nuestro fondo del siglo XIX.
- Nuestra biblioteca en flickr.
- Boletín de últimas adquisiciones mensuales de la Biblioteca.
- Respuestas a consultas jurídicas. Se incluyen documentos procedentes de consultas realizadas a nuestro servicio de información bibliográfica, que pueden ser de interés general.

## Servicios

- **Reserva de salas de trabajo en grupo.** Para hacer la reserva, el usuario debe cumplimentar todos los campos del formulario en línea.
- **Pregunte al bibliotecario.** Para obtener orientación e información sobre nuestros servicios y recursos de información pregunte a un bibliotecario especializado en la página web o a través de formulario, correo electrónico, teléfono, chat (social chat) o acuda en persona al mostrador de préstamo de la Biblioteca.
- **Servicio Wi-Fi.** ReInUS -Red Inalámbrica de la Universidad de Sevilla.
- **Préstamo de portátiles.**
- **Préstamo interbibliotecario.**
- **El Acceso desde casa** que permite el acceso a los recursos electrónicos suscritos por la USE desde cualquier ordenador con conexión a Internet. Pueden acceder todos los miembros de la Universidad de Sevilla.
- **Aprendizaje e Investigación:** Guía de Derecho y Guía de Ciencias del Trabajo con más de 1000 enlaces a páginas jurídicas estructuradas temáticamente: asociaciones, bibliotecas, bases de datos en internet, boletines oficiales, colegios, comunidades europeas, diccionarios, editoriales, instituciones gubernamentales, jurisprudencia, legislación, organismos internacionales, enlaces con páginas jurídicas de otros países, portales y buscadores, páginas para todas las ramas del derecho, universidades y licenciaturas en derecho.
- **RefWorks** es un gestor de referencias bibliográficas. Puede utilizarse para mantener una base de datos de referencias bibliográficas para su propio uso o para compartirla con otros colegas.
- **Cursos de Formación: ALFIN.**

Además, a través de la página Web, se puede acceder a otros recursos de la BUS como al Metabusador, la biblioteca digital que suscribe y administra 140 bases de datos en red, 80 en monopuesto, más de 350.000 libros electrónicos y 24.000 revistas electrónicas, otros recursos electrónicos como Dialnet, y al fondo antiguo.

## HORARIO

**De lunes a viernes de 8:00h. a 21:00h. sábados de 9:00h. a 14:00h.,** excepto julio y agosto y periodos de vacaciones. Consulte nuestra página web para disponer del horario más actualizado en festividades, vacaciones y sábados.

### **Seguimiento general del Practicum.**

La Universidad de Sevilla dispone de un notable número de acuerdos, que no hace más que incrementarse, para la realización de prácticas con distintas empresas e instituciones. En su caso, la Facultad de Ciencias del Trabajo promoverá la extensión de los convenios existentes a los alumnos que cursen estudios de Máster oficial y la firma de nuevos acuerdos. En el caso de Másteres con prácticas externas, previo al inicio de las prácticas, a cada estudiante se le asignará un tutor académico, por parte de la universidad, y un tutor profesional, por parte de la empresa/institución.

Los convenios existentes dan cobertura al Máster y garantizan la disponibilidad de prácticas en el caso en que los 35 estudiantes desearan hacerlas toda vez que las empresas conveniadas pueden y suelen ofertar más de una plaza de Practicum.

La Facultad de Ciencias del Trabajo es un centro de reciente creación que cuenta con los recursos suficientes para realizar las enseñanzas de Máster Oficial. Del mismo modo, se dispone de un despacho para el profesorado invitado para facilitar la estancia del profesorado que atienda las clases del máster universitario.

Además de lo anteriormente mencionado a partir del año 2013 y hasta la fecha se ha ido renovando y ampliando el material que a continuación detallamos:

Impresora-copiadora-fax
Ordenador Salón de Grados
Sistema de realización Aula de Grados
Grabadoras digitales portátiles
Impresora-Pantalla conserjería
SAI- Renovación periféricos
Sistema de iluminación
Mobiliario Sala de Juntas
TV con soporte Salón del Estudiante-Salón de Grados
Nuevo ordenador Conserjería-atención alumnos
Persianas Seminario 2.6

Reposición micrófonos y receptores
Adquisición 4 ordenadores portátiles para docencia
Panel metacrilato difusión Centro
Apertura salida emergencia Salón de Grados
Reposición micrófonos y receptores
Sillas ampliación aforo Salón Grados
Adquisición mesa plegable Salón de Grados
Panel metacrilato difusión Centro
Instalación cámara de grabación
Instalación armarios en Salón de Grados
Tabiquería en Biblioteca para nueva sala de estudio
Instalación aire acondicionado nueva sala de estudio
Instalación persianas en Sala Biblioteca
Aislamiento cabinas de traducción simultánea Salón Actos
Tratamiento antideslizante Salón Actos
Pintura edificio principal (pasillo Decanato)
Material informático (discos duros ordenadores VD-S°)
Mobiliario despachos profesores
Ordenador Aula de Cultura
Reparaciones varias PCs Aulas/otros
Lámparas proyectores y otros
Sillas suplementarias ampliación aforo
Instalación armario
Sistema grabación y videoconferencia
Instalación persianas en la Biblioteca
Serigrafiado
Material audiovisual
Mantenimiento Edificios (pintura)
Pintura Aulas- Actualización directorio

Actualización equipos informáticos Aula 2.2 (discos duros)
3 PCs Aulas docencia
2 Videoproyectores aulas docencia
3 Videoproyectores aulas docencia
1 Servidor equipos aulas docencia
Actualización licencias Aula 2.2 (13 unidades)
Equipamiento Aulas compartidas

## 6.2.- Gestión de las Prácticas externas

**Tabla X. Información sobre Prácticas externas**

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):	6

Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan las prácticas en varios idiomas):	
Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan las prácticas en varios idiomas):	

Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias)			
Denominación de la entidad	Número de Plazas ofertadas para el título	Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias)	Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes

## 6.2. PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

En el siguiente enlace se puede obtener información genérica de la Universidad de Sevilla:  
<https://hdvirtual.us.es/discovirt/index.php/s/mNxxJc74JL9Cb8m>

### PRACTICUM DEL TÍTULO

NÚMERO DE ALUMNOS QUE HAN CURSADO LAS PRÁCTICAS	
CURSO 2010-2011	31 ALUMNOS
CURSO 2011-2012	21 ALUMNOS
CURSO 2012-2013	23 ALUMNOS
CURSO 2013-2014	28 ALUMNOS
CURSO 2014-2015	15 ALUMNOS
CURSO 2015-2016	25 ALUMNOS

**Convenios de Colaboración con otras Instituciones:**

EMPRESAS DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS	
CURSO 2013-14 28 ALUMNOS HAN CURSADO PRÁCTICAS EN EL MASTER EN GESTION Y DESARROLLO DE RRHH	
2013-14	Management&Research
2013-14	Carrefour Cádiz
2013-14	Alcampo
2013-14	CONFISA, CB
2013-14	NORTEMPO
2013-14	MATSA
2013-14	Sociedad Desarrollo Puente Genil
2013-14	Human &Partners
2013-14	Ayuntamiento. JEREZ
2013-14	Centro Estudios Internacionales
2013-14	Leroy Merlin Huelva
2013-14	Ayuntamiento Alcalá Guadaira
2013-14	Ayuntamiento Morón
2013-14	Mampower Jerez
2013-14	Mampower Madrid
2013-14	ONLYCABLE Com. S.L.
2013-14	Bio-Oils Huelva
2013-14	RENAULT
2013-14	LAKKUN INNOV.
2013-14	Bufete García-Morillo y Malagón S.L.
2013-14	Fábrica de Sueños
CURSO 2014-15	
27 ALUMNOS HAN CURSADO O ESTÁN A LA FECHA (13 JUNIO 2015) REALIZANDO LAS PRÁCTICAS EN LAS SIGUIENTES EMPRESAS:	
2014-15	LTK 400
2014-15	CARREFOUR S. Juan Azn.
2014-15	Canal Sur
2014-15	Human &Partners
2014-15	ANANDA
2014-15	ELE
2014-15	ADECCO
2014-15	MAS
2014-15	CRIT Interim
2014-15	PROINCA
2014-15	Hospital S. Juan de Dios
2014-15	STACIA Formación
2014-15	Leroy Merlin Huelva

A continuación, se incluye el listado de empresas que colaboran actualmente en el Máster:

PROINCA
BODEGA MATARROMERA SL
ALIA GESTIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS S.L.U. (GRUPO AYESA)
HUMAN & PARTNERS S.L
CLECE,S.A.
EMERGYA INGENIERÍA S. L.
ANANDA GESTIÓN ETT, S.L.
GRUPO HERMANOS MARTÍN S.A.
CENTROS COMERCIALES CARREFOUR S.A.
STACIA FORMACIÓN, S. L.
VIDRIERÍA ROVIRA S.L. (O-I)
ELE ASESORES LINGÜÍSTICOS
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (CANAL SUR)
LEROY MERLIN S.L.U
Airgrup, S.L.
LTK 400 OPERADORES DE LOGISTICA INTEGRAL
SEARCHING IDEAS S.L.
MANPOWER TEAM E.T.T., S.A.U.
Puravida Centro de Bienestar
DOC 2001, S.L.
Ilunion Limpieza y Medioambiente, S.A.
CRIT INTERIM ESPAÑA ETT SL
Organización Central de Procesos, S.L.

ADECCO OUTSOURCING S.A.U
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS (FEDER)
GESTORES ADMINISTRATIVOS REUNIDOS S.A.
SEGULA Tecnologías España, S.A.U.
EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR. S.L.
HOTEL EME
LEROY MERLIN ESPAÑA S.L.U
INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE (INECO)
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL ALJARAFE
FISSA SEVILLA, G.I.S,S.L.
ALTERNA SOLUTIONS, S.L.
GENERALIZ
OHL SERVICIOS-INGESAN, S. A.
CRIT INTERIM ESPAÑA ETT
CARAL TRADE CENTER,S .L
INSTITUTO NACIONAL DEL METODO PILATES

Cada curso académico se actualiza y se recogen las nuevas empresas que colaboran en la asignatura de prácticas del título. Esta información se publica en la página web del Centro al que se adscribe el título.

<https://fct.us.es/index.php/masteres-oficiales/2-uncategorised/1017-practicas-en-empresas>

EMPRESAS	COLABORADORAS	DEL
MGDRH:	<a href="https://drive.google.com/file/d/1NzIPeBTYcFoguka0M_LJUGMUvgrDwhD4/view?usp=share_link">https://drive.google.com/file/d/1NzIPeBTYcFoguka0M_LJUGMUvgrDwhD4/view?usp=share_link</a>	

### 6.3.- Previsión de dotación de recursos materiales y servicios

Ordenador

<b>Actualización licencias Aula 2.2 (22 unidades)</b>
<b>Renovación memorias equipos informáticos</b>
<b>Atril</b>
<b>RENOVACIÓN 7 VIDEOPROYECTORES AULAS DOCENCIA</b>

## 7. Calendario de implantación

### 7.1.- Cronograma de implantación

El título se implantará íntegramente en el curso 2018/19

Al tratarse de un título de Máster de 60 ECTS se implantará íntegramente en el curso 2018/19 según el orden temporal indicado en el apartado de planificación de las enseñanzas.

La presente adaptación de la memoria al formato establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, así como las modificaciones que conlleva, será de aplicación a partir del curso 2023/24.

### 7.2.- Procedimiento de adaptación

En la tabla siguiente aparece la matriz de convalidaciones entre el máster actual y el nuevo Máster en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos

<b>Máster Oficial en GDRRH</b>			<b>Nuevo Máster Oficial en GDRRH</b>		
<b>Asignaturas</b>	<b>TI</b>	<b>CR</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>TI</b>	<b>CR</b>
Salud Ocupacional	OB	5	Salud Bienestar y Calidad de Vida Laboral	OB	4
Comportamiento Organizacional	OB	5	Comportamiento Organizacional	OB	4
Desarrollo de Recursos Humanos	OB	5	Desarrollo de Personas	OB	4
Curso Introductorio	OB	4	Gestión de Personas en el siglo XXI	OB	4
Gestión de RRHH en Org. Pequeñas: PYMES Y ONGS	OB	4	Gestión de Recursos Humanos en Organizaciones y Pequeñas Empresas	OB	4
Gestión de RR HH en Administraciones Públicas	OB	4	Gestión de RRHH en Administraciones Públicas	OB	4

Máster Oficial en GDRRHH			Nuevo Máster Oficial en GDRRHH		
Asignaturas	TI	CR	Asignaturas	TI	CR
Metodología de Investigación y Evaluación Organizacional	OB	5	Metodología de Investigación e Evaluación Organizacional	OB	4
Gestión Internacional de RRHH	OB	4	Empresa Global y Gestión de Intangibles	OB	4
Orientación Estratégica de los Recursos Humanos	OP	5	Orientación Estratégica de Personas 1	OP	2
			Orientación Estratégica de Personas 2	OP	2
Competencias y Habilidades Directivas	OP	5	Competencias y Habilidades Directivas	OP	4
Negociación y Mediación Laboral	OP	4	Negociación	OP	2
			Mediación Laboral	OP	2
Marco Normativo de los Recursos Humanos	OP	5	Marco Normativo de los Recursos Humanos	OB	4
Gestión de Recursos Humanos en Organizaciones de Servicio	OP	4	Gestión de Recursos Humanos en Organizaciones de Servicio	OP	4
Practicum	OP	10	Practicum	OP	6
			Sistemas de Información y Gestión del Conocimiento	OB	4
			Régimen Jurídico de Proceso de Colocación	OP	4
			Gestión del Talento Organizacional	OP	4
			Aspectos Prácticos de la Participación de los Trabajadores en la Empresa	OP	2
			Aspectos Aplicativos de los Convenios Colectivos	OP	2
			Team Building Process	OP	2

### 7.3.- Enseñanzas que se extinguen

Se extingue el Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos (4312180)

## 8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad (ESG 1.1/1.7/1.8/1.9/1.10)

### 8.1.- Sistema interno de garantía de calidad

El enlace es el siguiente: <http://at.us.es/sist-garantia-calidad-titulos>

## **8.2.- Medios para la información pública**

### **8.2. MEDIOS PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

#### **A. Sistema de Orientación y Tutoría de la Universidad de Sevilla**

El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la Universidad de Sevilla, está concebido como el conjunto de los POATs de sus centros propios, dado que la idiosincrasia de cada uno determina que la orientación y la acción tutorial se concrete en acciones ajustadas a las necesidades específicas del alumnado y de los títulos que se imparten en ellos.

Estos Planes ofrecen al estudiantado la ayuda, acompañamiento y herramientas necesarias para que puedan afrontar con éxito los retos académicos, personales y profesionales que plantea la vida universitaria.

Sus objetivos son: atraer a nuevos estudiantes, prevenir el abandono de los estudios, asesorar en todas aquellas cuestiones relacionadas con su trayectoria académica, facilitar el desarrollo de competencias transversales y fomentar el aprovechamiento de oportunidades formativas, favorecer la elaboración de un proyecto profesional y vital, fomentar la participación en todos los aspectos de la vida universitaria (formación, gestión, investigación, cultura, ...) y facilitar y acompañar el proceso de transición a estudios posteriores y/o al mundo laboral.

El POAT se define como un programa de acciones coordinadas que integra actividades de tutoría, información, orientación preuniversitaria, orientación académica, orientación personal y orientación postuniversitaria para preuniversitarios, estudiantes de Grado, Máster y Doctorado, estudiantes entrantes de movilidad nacional e internacional y estudiantes con necesidades académicas especiales.

Dirección web: <https://www.us.es/estudiar/orientacion-universitaria>

#### *Salón de estudiantes*

Es uno de los eventos de mayor relevancia que programa la Universidad de Sevilla con el objetivo de apoyar al alumnado universitario en la transición a sus estudios de posgrados. El Salón incluye información sobre la oferta de Máster y actividades vinculadas a los estudios de Posgrado, convirtiéndose así en herramienta estratégica global para la orientación universitaria.

#### *Presentación de oferta Posgrado*

Los centros organizan actividades de promoción de su oferta de másteres oficiales facilitando información diferenciada de la oferta de másteres profesionalizantes y otros másteres orientados a la continuación de los estudios de doctorado.

#### *Participación en ferias nacionales e internacionales:*

La Universidad de Sevilla, a través de los Vicerrectorados de Estudiantes y Proyección Institucional e Internacionalización, se acerca a los futuros estudiantes de posgrado en sus lugares

de procedencia participando en eventos de orientación tanto en la Comunidad Autónoma Andaluza, en otras Comunidades y en el extranjero, tanto de manera presencial como virtual.

En estos eventos, además, se presentan los distintos servicios disponibles y todas las posibilidades de participación en la vida universitaria.

## **B. Información en Internet**

La Universidad de Sevilla tiene un Portal web de Máster Universitario, destinado a estudiantes potenciales de posgrado, que incluye información sobre acceso a las titulaciones de máster universitario de la Universidad, guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas, perfil esperado, criterios de acceso, especialidades, centros responsables, Trabajos Fin de Máster y prácticas, becas, alojamiento y actividades de orientación.

Dirección web: <https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres>

Igualmente, en el Portal web de la Universidad existe un apartado de Acceso y Matrícula donde se puede obtener información actualizada sobre la reglamentación de aspectos relevantes para el futuro alumnado de másteres universitarios, como pueden ser los procesos de acceso, admisión y matrícula.

Dirección web <https://www.us.es/estudiar/acceso-matricula>

Asimismo, en el Portal web de la universidad existe un apartado con información específica sobre Acceso, Admisión y Matrícula, Becas y Ayudas y Premios y Distinciones.

Direcciones web:

<https://www.us.es/estudiar/acceso-a-la-us>

<https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas>

Se destaca la existencia de un canal específico, telemático, centralizado en el Área de Orientación Universitaria y Participación Estudiantil, dedicado a la atención exclusiva a estudiantes. Se trata del Centro de Atención a Estudiantes (CAT), consistente en:

- Un Portal web con información al día sobre todas las materias ya mencionadas: Oferta Académica, Acceso, Admisión, Matrícula, POAT, Becas, y, sobre todo, con el despliegue para la Participación Estudiantil, Formación Transversal y actividades de diferente naturaleza planificadas para los estudiantes.

Dirección web: <https://cat.us.es/>

- Un servicio telemático de respuesta a consultas para los estudiantes, atendido por un equipo de profesionales especializado, que reciben miles de consultas anualmente.

Enlace <https://servicio.us.es/catdes/contacto>

- Un asistente virtual, chatbot CATi, basado en Inteligencia Artificial, que responde de forma inteligente a las consultas que realizan los estudiantes y es capaz de enviar consultas al propio CAT si el usuario lo desea.

Por otro lado, en el procedimiento P9 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (apartado 9) se establecen los mecanismos que se deben seguir en la Universidad de Sevilla para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que

llegue a todos los grupos de interés (miembros de la comunidad universitaria, futuros estudiantes, agentes externos y la sociedad en general). La aplicación de dicho procedimiento garantiza, entre otras cuestiones relacionadas con la difusión del título, la existencia de un sistema accesible de información previa a la matriculación.

### **C. Revista y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales**

El Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Sevilla edita folletos informativos de su amplia oferta de estudios de Máster. Sus contenidos se presentan en formato papel y en formato electrónico, accesibles en los diferentes portales indicados. Estos folletos detallan específicamente los criterios de acceso y admisión, así como las salidas profesionales y las posibilidades de continuar estudios en cada caso.

### **D. Información específica del Centro**

Amén de lo anterior, los estudiantes pueden acceder a toda la información del Título a través de la página web del mismo, que se actualiza constantemente: <https://fct.us.es/index.php/masteres-oficiales/2-uncategorised/990-master-universitario-en-gestion-y-desarrollo-de-recursos-humanos-m177>

### **E. Perfil de ingreso**

Para acceder a las enseñanzas oficiales del Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una Institución de Educación Superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculta el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

#### **Perfil alumnado nuevo ingreso:**

- Como características personales que se esperan posean los candidatos, cabría pensar en un elevado interés por aplicar los aprendizajes del Grado cursado en algún área de los RRHH dentro de la complejidad que reflejan las organizaciones actuales, un gusto por realizar cometidos y funciones laborales con personas y, finalmente, un sentido de autorrealización al tener que usar la interacción social en el desarrollo de la profesionalidad de cada cual.
- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster. Si el

número de aspirantes fuera mayor que el de plazas ofertadas, se considerará un criterio de admisión prioritario el haber cursado el Grado de RRL y RRHH, la Licenciatura en Ciencias del Trabajo o la Diplomatura en Relaciones Laborales. También tendrían acceso prioritario los alumnos en posesión de la Licenciatura o Grado en Psicología, en Administración y Dirección de Empresas, y en su caso, otras titulaciones afines.

- Dentro de tales titulaciones será criterio prioritario el expediente académico del alumno.
- Se valorará el conocimiento de un segundo idioma de los oficiales de la Unión Europea.
  
- Es recomendable el conocimiento mínimo de español nivel B2 para el alumnado extranjero y nivel B2 en inglés, sólo si optativa en inglés

### **8.2.1. Apoyo y Orientación a Estudiantes, una vez matriculados**

Con independencia de los programas de tutela que como centro iniciemos, la Universidad de Sevilla ha puesto en marcha un sistema general de tutela de estudiantes para garantizar el seguimiento de los mismos, su orientación curricular, académica y personal, así como fomentar su integración en la vida universitaria. Igualmente, estos programas se ocuparán progresivamente de la orientación profesional a medida que los estudiantes se aproximen a la finalización de sus estudios.

A continuación, se resumen las principales actividades:

#### **A. Procedimiento de acogida a estudiantes**

El procedimiento de acogida y orientación de los nuevos estudiantes serán similar al que se organiza en la actualidad, consistente en una Jornada de Inauguración y presentación de los Estudios.

#### **B. Seguimiento y orientación de estudiantes**

El Área de Orientación Universitaria y Participación Estudiantil ofrece un servicio presencial y telefónico, personalizado, de orientación con el objetivo de apoyar a los estudiantes en su transición hacia estudios de niveles superiores y vida profesional.

También promueve la participación estudiantil en sus diferentes ámbitos: representación estudiantil, formación transversal, aula de debate, mentoría, asociacionismo, proyectos, divulgación, etc., todo ello conforme al Plan de Participación Estudiantil.

El Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo (<http://servicio.us.es/spee/>) dependiente del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, y con el Servicio de Prácticas en Empresas y la Unidad de Orientación e Inserción Profesional (<http://servicio.us.es/spee/empleo-servicio-orientacion>) como unidades dependientes del mismo, facilitan la conexión entre los estudiantes de la Universidad de Sevilla, de Grado y Máster, y los recién egresados con el mundo laboral. Para ello se tramitan las prácticas en empresas e instituciones, que son una primera aproximación al mismo. También es responsabilidad del Secretariado la coordinación con los Centros de los programas de prácticas en empresas curriculares, incluidos en los Planes de Estudio de los títulos oficiales y propios de la Universidad de Sevilla.

El Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<https://sacu.us.es/>) se ofrecen a los alumnos asesoramiento y asistencia técnica pedagógica (<https://sacu.us.es/spp-prestaciones-pedagogica>) y asesoría psicológica (<https://sacu.us.es/spp-prestaciones-psicologica>). Esta

asesoría, además de atención individualizada para todos los miembros de la comunidad universitaria, desarrolla las siguientes actividades:

- **Rendimiento Académico:** Desde la Asesoría Psicológica se propone un curso para la mejora del rendimiento académico, donde se facilitarán las estrategias necesarias para optimizar el tiempo de estudio de los estudiantes. A lo largo del curso académico se imparten diversos seminarios en el Pabellón de Uruguay.
- **Asesoramiento Vocacional:** Este tipo de asesoramiento va dirigido a aquellos estudiantes que se encuentran en situación de incertidumbre respecto al desarrollo de su carrera universitaria. Su objetivo es clarificar las expectativas, metas y creencias que se tienen con respecto a la titulación (tanto de los estudios que se cursan como de los que se pretenden realizar) y la puesta en funcionamiento de actividades que puedan ayudar a la persona en el proceso de toma de decisión para una elección más realista y eficaz de los estudios a realizar en la Universidad de Sevilla.

La Universidad de Sevilla tiene como objetivo estratégico conseguir la integración plena y efectiva de todas aquellas personas de la comunidad universitaria que presenten algún tipo de discapacidad, tanto en el acceso y permanencia en la Institución como en su posterior integración en el mundo laboral y en la sociedad. Para ello dispone de un Plan Integral de Atención a la Necesidades de Apoyo para Personas con Discapacidad o con Necesidad de Apoyo por Situación de Salud Sobrevenida que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://sacu.us.es/ne-plan-integral>.

Asimismo, la Universidad de Sevilla cuenta con una unidad de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres, así como con un Plan de Igualdad que sistematiza y concreta las medidas dirigidas, por un lado, a evitar cualquier tipo de discriminación por razón de sexo y, por otro, a establecer acciones con las que promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, que puede consultarse en el siguiente enlace: [http://igualdad.us.es/?page\\_id=817](http://igualdad.us.es/?page_id=817).

### **8.3.- Anexos**

*(Se podrá incluir otra información relevante para el título)*

#### **Informe previo de la comunidad autónoma**

*(Incluir dirección documento pdf.)*